

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARA 654 DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, CELEBRADA EL 28 DE ENERO DE 2022 EN MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN ZOOM.

Presidenta: Dra. Teresa Merchand Hernández

Secretario: Dr. Jorge Luis Flores Moreno

I. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario del Consejo pase lista de asistencia.

El Secretario del Consejo procede a hacerlo.

Dra. Teresa Merchand Hernández: P

Presidenta del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Rafael Pérez Flores: P

Jefa del Departamento de Ciencias Básicas

Mtro. Roberto Alcántara Ramírez: P

Jefe del Departamento de Electrónica

Mtro. Arturo Lizardi Ramos: P

Encargada del Departamento de Energía

Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade: P

Encargado del Departamento de Materiales

Dr. José Alejandro Reyes Ortiz: P

Jefe del Departamento de Sistemas

Dra. Georgina María Guadalupe Pulido Rodríguez: P

Dr. Eduardo Basurto Uribe

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Ciencias Básicas

Dra. Irma Irasema Siller Alcalá: P

Mtro. Jorge Miguel Jaimes Ponce

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Electrónica

Dra. María Berenice Guadalupe Quintana Díaz: P

Dr. José Luis Ramírez Cruz

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Energía

Dr. Francisco González Díaz: P

Dra. Silvia Corona Avendaño

Representantes propietario y suplente del personal académico del Departamento de Materiales

Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras: P

Dr. Leonardo Daniel Sánchez Martínez

Representantes propietaria y suplente del personal académico del Departamento de Sistemas

Srta. Abigail Arenas Morales: P

Srta. Regina Liz Pérez Vega

Representantes propietaria y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Ambiental e Ingeniería Química

Sr. Martín Alejandro Pérez Cruz: P

Srta. Ana Gloria Velasco Jiménez

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Civil, Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica

Srta. Neybeth Saamantha Canizal Gonzalez: P

Sr. Ostin Uriel Martínez Campos

Representante propietaria de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería en Computación e Ingeniería Electrónica

Sr. Saúl Arreola Acosta: P

Sr. Alejandro Aníbal Ortega Peraya

Representantes propietario y suplente de los alumnos de las Licenciaturas en Ingeniería Física, Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Metalúrgica

M. en C e Ing. Giovanni Manuel Ramos Reyes:

Ing. Diego Sinuhé Guillén Rodríguez Representantes propietario y suplente de los alumnos de Posgrados de la División

Se inicia la Sesión con la presencia de 15 Miembros del Consejo siendo las 10:15 h.

I. Se pasó lista de asistencia y se verificó el quórum.

II. Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta de orden del día.

La Presidenta del Consejo comenta que hay precisiones a la propuesta de orden del día, en el Punto 6 que se refiere al análisis, discusión y aprobación, en su caso del Proyecto Editorial de la Revista Tendencias de Docencia e Investigación en Química; la palabra que debe ir es: **en** docencia e investigación en química, es un ajuste a ese punto en su redacción.

El Secretario del Consejo menciona que el punto 7 está relacionado con el análisis, discusión y aprobación en su caso, de un acuerdo que permita el trámite de una prórroga de evaluación curricular por los casos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA y actualmente dice: en el contexto de la emergencia sanitaria, pide recordar que, anteriormente, y gracias al acuerdo del Colegio Académico 490.5, lo anterior se ligaba al contexto de la emergencia sanitaria para poder prorrogar el número de veces que se puede convocar un concurso de evaluación curricular, agrega que, al haberse retomado los concursos de oposición el 13 de septiembre de 2021, se hizo una precisión por parte de la Oficina del Abogado General, en la que ya no es necesario hacer alusión al contexto de la emergencia sanitaria y que, aun quitando esa parte, este punto sigue teniendo pertinencia, la única aclaración sería remover la parte del texto que dice en el contexto de la emergencia sanitaria.

La Presidenta de Consejo dice que la otra situación se refiere a un Comité de Estudios, en particular el Comité del Tronco Inter y Multidisciplinar, menciona que, desde el año 2021 se ha revisado de manera puntual que los Comités estén integrados de manera completa de acuerdo con los lineamientos divisionales, agrega que había la intención de incorporar el caso del Tronco Inter y Multidisciplinar; sin embargo, cuando se emitió la convocatoria para la sesión no se tenía la documentación completa para la integración, menciona que, por la importancia de esta situación y de un trabajo que se está realizando en torno a las adecuaciones de los Planes y Programas de Estudio de las 10 licenciaturas, se considera importante que la integración de este Comité sea completa, por lo cual se está proponiendo al pleno del Consejo que se pueda incorporar un punto en el orden del día que sería:

Punto 13 Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

13.1 Presentación y resolución en su caso de la propuesta de integración de la Dra. María Luna Argudín y la Dra. Teresita Quiroz Ávila de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, del Dr. Juan Villegas Cortés y de la Ing. Gloria Francisco Serrano Moya de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y del Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez de la División de Ciencias y Artes para el Diseño al Comité de estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar.

La Presidenta menciona que la documentación se compartiría al momento de llegar al punto y que la documentación incluye la propuesta de la Coordinadora del Tronco Inter y Multidisciplinar, la Dra. Alicia Cid Reborido; así como de la parte que queda vigente del Comité y las cartas de aceptación y currículum vitae de cada una de las personas mencionadas.

Con estos tres ajustes se pone a consideración el orden del día.

El Dr. Francisco González comenta que, respecto al punto 13 que se acaba de proponer sobre los Comités de Estudios, hay la preocupación de que la conformación de los comités esté completa, pregunta si es el único comité al que le hacen falta miembros, de igual forma pregunta sobre cuál es el estatus de los demás comités y si tienen a sus miembros completos.

La Presidenta del Consejo comenta que sí se han venido completando la mayoría de ellos, que aún hay comités; por ejemplo, el de Ingeniería Civil, al cual se solicitó al Coordinador de Ingeniería Civil para que a la brevedad posible se integre de manera completa, y no solamente los de licenciatura, también los de posgrado, al comité del SAI, la búsqueda es que las y los académicos nutran con sus aportaciones el trabajo que se realiza desde cada uno de los frentes divisionales que se tienen.

El Dr. Francisco González menciona que sí hay varios comités que no están completos, que vale la pena promover, a través de los coordinadores, que se solicite la conformación para que estén completos.

La Presidenta del Consejo dice que toma en cuenta el comentario y seguramente para la siguiente sesión de Consejo Divisional se hará una revisión con los miembros de los Comités para que se completen.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios a la propuesta de orden del día, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

- II. Se aprobó el orden del día.

Orden del día aprobado:

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos en el orden del día:
 1. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que Presenta el Rector de la Unidad, Dr. Óscar Lozano Carrillo, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales, para el periodo 2022-2026 (Art. 47-1 del RO*).
 2. Definición, en su caso, de las Modalidades de Auscultación para la Designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales, para el periodo 2022-2026 (Art. 34, Frac. XI del RO*), y en su caso, Integración de una Comisión que implemente el proceso.
 3. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de los siguientes Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):
 - 3.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).
 - 3.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios. (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).
 4. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).
 5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):
 - 5.1. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesora Visitante de tiempo completo por un año, de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).
 - 5.2. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como Profesor Visitante de tiempo completo por un año, del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).
 6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto Editorial de la Revista Tendencias en Docencia e Investigación en Química (Lineamientos Editoriales).
 7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de un acuerdo que permita el trámite de una prórroga de evaluación curricular por los casos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA.
 8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente 22-I en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) (Acuerdos 500.9, 500.10 y 500.11 de Colegio Académico*).
 9. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2022 Primavera y Otoño, y 2023 Invierno (Art. 8 del RES*).
 10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2022 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).
 11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades de Consulta que Deberán Realizar los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Previa a la Emisión de Convocatorias de Concursos de Oposición y de Evaluación Curricular (Art. 117 Frac. IV y Art. 142 del RIPPPA*).
 12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Primero Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).
 13. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

13.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Luna Argudín y la Dra. Teresita Quiroz Ávila de la División de CSH, del Dr. Juan Villegas Cortez y la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya de la División de CBI, y del Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez de la División de CYAD, al Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar.

14. Asuntos Generales.

1. Presentación, análisis y recepción en su caso, de la Terna que Presenta el Rector de la Unidad, Dr. Óscar Lozano Carrillo, al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la Designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales, para el periodo 2022-2026 (Art. 47-1 del RO*).

La Presidenta del Consejo menciona que el punto es para la presentación, análisis y recepción en su caso, de la terna que presenta el Rector de la Unidad Dr. Oscar Lozano Carrillo al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación de la Jefa o Jefe de Departamento de Materiales para el periodo 2022-2026 de acuerdo con Artículo 47-1 del Reglamento Orgánico, por lo cual solicita al Pleno del Consejo el uso de la palabra para el Dr. Oscar Lozano Carrillo, Rector de la Unidad Azcapotzalco, se aprueba por unanimidad.

El Dr. Oscar Lozano agradece por permitirle el uso de la palabra, procede a entregar la terna y los documentos anexos al Secretario del Consejo.

La Presidenta del Consejo da por recibida la terna y los documentos y comenta que, de acuerdo con la Legislación, lo que procede es que el Secretario del Consejo, abra el sobre con la entrega que hizo el Dr. Lozano y dé lectura al documento donde se presenta la terna para el Departamento de Materiales.

El Secretario del Consejo procede a la lectura de la misma, la terna queda integrada por la Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez, el Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade y por el Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios en términos del artículo 34-I del Reglamento Orgánico al cual da lectura. Comenta que el pleno del consejo puede revisar de la documentación del proceso para verificar los requisitos legales, para lo cual somete a votación un receso de 20 minutos, se aprueba por mayoría.

Se reanuda la sesión.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios con respecto a la terna presentada.

El Mtro. Arturo Lizardi agradece el análisis de la información y el informe que dio el Dr. Oscar Lozano y está de acuerdo sobre la terna que presentó.

La presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haber da por recibida la terna propuesta.

Acuerdo

656.1 Se recibió la terna que el Rector de la Unidad, Óscar Lozano Carrillo, envía al Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales, para el para el periodo 2022-2026. La misma está integrada por:

Dra. Dulce Yolotzin Medina Velázquez
Dr. Juan Daniel Muñoz Andrade
Dr. Manuel Eurípides Ruiz Sandoval Hernández.

2. Definición en su caso, de las modalidades de auscultación para la designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales para el periodo 2022-2026 de acuerdo al artículo 34 Fracción XI del Reglamento Orgánico y en su caso la integración de una comisión que integre el proceso.

La Presidenta del Consejo pide al Secretario que comente sobre el punto.

El Secretario describe los principales puntos incluidos en la convocatoria y las fechas propuestas.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Francisco González pregunta si las fechas presentadas en la convocatoria corresponden a un trimestre lectivo.

La Presidenta del Consejo responde que es correcto y solicita más comentarios, al no haber somete a votación la aprobación de la propuesta de modalidades, se aprueba por unanimidad,

La Presidenta del Consejo solicita propuestas para integrar la Comisión que llevará a cabo el proceso de designación, para lo cual comenta que se necesitarían dos miembros de cada sector para su integración y que, dada la modalidad remota, se procederá a dividir la sesión en salas para que cada sector haga una propuesta.

Se proponen como órganos personales al Mtro. Arturo Lizardi Ramos y al Mtro. Roberto Alcántara; del sector académico a la Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras

y al Dr. Francisco González Díaz y del sector de alumnos al Sr. Saúl Arreola Acosta y al Sr. Martín Alejandro Pérez Cruz.

La Presidenta don Consejo somete a votación la propuesta de integración de la Comisión, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

656.2 Se definieron las Modalidades de Auscultación para la Designación de la Jefa o Jefe del Departamento de Materiales, para el para el periodo 2022- 2026. Se integró la Comisión encargada de implementar el proceso.

Integrantes:

Mtro. Arturo Lizardi Ramos
Mtro. Roberto Alcántara
Dra. Maricela Claudia Bravo Contreras
Dr. Francisco González Díaz
Sr. Saúl Arreola Acosta
Sr. Martín Alejandro Pérez Cruz

3. Dictámenes de Comisiones (Art. 55 y 70 del RIOCA*):

3.1. Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social (Art. 13 del RSS*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de nuevos proyectos UAM de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber las somete a votación, se aprueban por mayoría.

El Secretario del Consejo da lectura a las propuestas de prórroga de subproyectos 829 de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber las somete a votación, se aprueban por unanimidad.

El Secretario del Consejo da lectura a los asuntos varios de servicio social.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber los somete a votación, se aprueban por unanimidad.

Acuerdos

656.3.1 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Propuestas de Proyectos de Servicio Social.

- 656.3.1.1 Se aprobaron los siguientes proyectos de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 656.3.1.1.1 CBI-1578 Elaboración de fichas técnicas con propiedades acústicas y fisicoquímicas de materiales naturales y sintéticos. Dra. Sandra Loera Serna, Dr. Ernesto Rodrigo Vázquez Cerón.
- 656.3.1.1.2 CBI-1579 Apoyo al Departamento de Energía. M. en C. Arturo Lizardi Ramos.
- 656.3.1.2 Se aprobaron los siguientes subproyectos 829 de Servicio Social (clave, nombre y responsable).
- 656.3.1.2.1 CBI-829-378 Protección, Conservación y Mejoramiento de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Alcaldía Benito Juárez. C. Jesús Velázquez Morán.
- 656.3.1.2.2 CBI-829-396 PROSER Capital Humano. Petróleos Mexicanos. Ing. María Esther Torruco Ruiz.
- 656.3.1.3 Se aprobó el cambio de responsable en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- 656.3.1.3.1 CBI-1572 Modificación de hojas de rolado e histórico de campaña en proceso de laminación 2021. Institución: Sociedad Nacional Promotora de Becarios S. C. Queda: José de Jesús Santillán Salazar.
- 656.3.1.4 Se aprobó ampliar el cupo de prestadores de Servicio Social en el siguiente proyecto de Servicio Social.
- 656.3.1.4.1 CBI-1557 Proyecto de Mentoría de la División de CBI.
Asesores: Dra. Teresa Merchand Hernández, Dr. Jorge Luis Flores Moreno, Dra. Grethell Georgina Pérez Sánchez y Dra. Ángeles Belém Priego Sánchez.
Se aumentan 10 lugares de prestadores de Servicio Social a cada una de las Licenciaturas en Ingeniería en: Ambiental, Civil, Computación, Eléctrica, Electrónica, Física, Industrial, Mecánica, Metalúrgica y Química.

3.2. Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (Art. 2, 13, 29 y 41 del RREAE*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente el dictamen de la Comisión.

El Secretario del Consejo da lectura a una solicitud de equivalencias de estudios.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber la somete a votación, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 656.3.2 Se recibió el informe de la Comisión Encargada de Analizar las Solicitudes de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.
- 656.3.2.1 Establecimiento de Equivalencias de los estudios de Licenciatura en Ingeniería Aeronáutica, realizados en el Instituto Politécnico Nacional por **Isaac Mauricio Gutiérrez González, matrícula 2182000524**. Se aprobó la equivalencia de 7 UEA, por un total de 54 créditos, que corresponden al 11.36% de la Licenciatura en Ingeniería Civil.

4. Presentación y resolución, en su caso, de la Solicitud de Prórroga que Presenta la Comisión Encargada de Analizar la Propuesta de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería (Art. 55 del RIOCA*, Acuerdo 480.6 del Colegio Académico).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario del Consejo presente la solicitud de prórroga.

El Secretario del Consejo da lectura al oficio de solicitud de prórroga presentado por la Comisión, comenta que los trabajos de la comisión están muy avanzados y que sería bueno que la actual representación pueda concluir con éstos, menciona que la fecha solicitada es hasta el 5 de abril de 2022.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de prórroga para el 5 abril de 2022, se aprueba por unanimidad.

Acuerdos

- 656.4.1 Se aprobó una prórroga para que presente su dictamen la Comisión Encargada de Analizar y Proponer la Creación de Lineamientos de Planeación y Evaluación de los Posgrados de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Se acordó como nueva fecha de entrega del dictamen el 5 de abril de 2022.

5. Profesores Visitantes (Título Quinto, Capítulo III del RIPPPA*):

5.1. Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesora visitante de tiempo completo por un año de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata en el Departamento de Ciencias Básicas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Rafael Pérez presente la propuesta de prórroga de profesor visitante.

El Dr. Rafael Pérez Flores describe aspectos relevantes del informe de actividades de la Dra. Magaña Zapata profesora visitante del Departamento de Ciencias Básicas, menciona que colabora en el área de investigación Álgebra geometría y

computación científica, añade que, con relación a la docencia, la doctora ha participado impartiendo diferentes UEA de la disciplina de matemáticas, agrega que en el trimestre en curso la Dra. Magaña está a cargo como coasesora de un Proyecto de Integración. En el campo de la investigación, la Dra. Silvia Gavito y la Dra. Magaña han trabajado, entre otras actividades, en un artículo de divulgación el cual tienen avances significativos. Con respecto a los artículos de investigación, la Dra. Magaña ha estado trabajando en un proyecto de investigación en colaboración con profesores de otras unidades e instituciones, con la finalidad de crear y fortalecer una red de trabajo y fortalecer también al Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica del Departamento de Ciencias Básicas. Con relación a la Difusión, a partir del trimestre 21-I, la Dra. Magaña ha trabajado en la organización del Seminario del Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica, también dentro del Seminario del Área de Investigación del Departamento de Ciencias Básicas donde impartió una plática.

El Dr. Pérez Flores menciona que, en el plan de actividades para el siguiente año, la profesora continuará trabajando con el grupo de investigación del Área Álgebra, Geometría y Computación Científica. Seguirá trabajando con la doctora Silvia Claudia Gavito Ticozzi, profesora del Departamento de Ciencias Básicas. También trabajará juntamente con el doctor Alejandro Aguilar Zavoznik y colaborará en la propuesta para un proyecto de investigación del área de álgebra, geometría y computación científica. Agrega que, continuará con la organización del Seminario del Área de Álgebra, Geometría y Computación Científica y formará parte activa en los cursos y talleres que se ofertan en esta unidad en el área de matemáticas. Menciona que la Dra. Magaña ha participado con los profesores del Departamento de Ciencias Básicas en investigaciones y en la impartición de cursos de la disciplina de matemática, por lo cual se considera importante para el Departamento de Ciencias Básicas la prórroga de contratación de la Dra. Magaña Zapata.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de prórroga de contratación de la Dra. Magaña Zapata, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

656.5.1 Se aprobó la prórroga de contratación de la Dra. Janeth Anabelle Magaña Zapata, como profesora visitante de tiempo completo por un año, a partir del 25 de marzo de 2022, en el Departamento de Ciencias Básicas.

5.2. Análisis, discusión y resolución en su caso, de la propuesta de prórroga de contratación como profesor visitante de tiempo completo

por un año del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, en el Departamento de Sistemas (Art. 153 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Dr. Alejandro Reyes que presente la propuesta de prórroga de profesor visitante.

El Dr. Alejandro Reyes resume los argumentos por los cuales el Departamento de Sistemas está solicitando esta prórroga para el doctor Sandino Rivera, menciona que el Dr. Sandino lleva colaborando un año con el área de investigación en innovación de sistemas y apoya en gran medida a la docencia en la Licenciatura en Ingeniería Industrial, destaca las actividades realizadas por el profesor en el Departamento, donde ha impartido 5 UEA diferentes, añade que el profesor está participando de manera activa en 2 grupos temáticos y desarrolló un manual que actualmente se encuentra en revisión ante el comité editorial de CBI. En cuanto a la formación de recursos humanos, participa o participó como coasesor en un proyecto de integración de la Licenciatura en Ingeniería Industrial y en un proyecto de servicio social, el profesor pertenece al Sistema Nacional de Investigadores Nivel 1, está colaborando con el Proyecto de Investigación Divisional que dirige la Dra. Lisaura Rodríguez. El profesor logró la publicación de un artículo en una revista indexada y sometió solicitudes de trámite para patentes ante el Instituto Mexicano de Propiedad de la Propiedad Industrial. En materia de preservación y difusión de la cultura, el profesor impartió un curso de actualización, en materia de vinculación, que es un área que el Departamento de Sistemas ha buscado fortalecer en los últimos años, el Dr. Usiel tuvo reuniones para la colaboración en proyectos con la Escuela Militar de Ingenieros, finalmente, el profesor propone seguir apoyando al Departamento de Sistemas en la parte de docencia e investigación, preservación y difusión de la cultura y en la vinculación con instituciones externas y seguirá apoyando el tronco básico profesional de la Licenciatura en Ingeniería Industrial.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haber somete a votación la propuesta de prórroga de contratación por un año del Dr. Usiel Sandino Silva Rivera en el Departamento de Sistemas, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

656.5.2 Se aprobó la prórroga de contratación de Dr. Usiel Sandino Silva Rivera, como profesor visitante de tiempo completo por un año, a partir del 22 de marzo de 2022, en el Departamento de Sistemas.

6. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del Proyecto Editorial de la Revista Tendencias en Docencia e Investigación en Química (Lineamientos Editoriales).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que comente al respecto.

El Secretario menciona que se trata de una Propuesta de Proyecto Editorial en la cual se propone la publicación de una revista de periodicidad anual, agrega que, en estos casos, toca al Consejo Editorial del Consejo Divisional el análisis de la propuesta y proponer lo conducente al Consejo Divisional, menciona que la documentación relacionada con proyecto editorial formó parte de la documentación que se hizo llegar y la recomendación que hace el Consejo Editorial es la de aprobación.

La presidenta del Consejo solicita comentarios, no hay, somete a votación la aprobación del Proyecto Editorial de la Revista Tendencias en Docencia e Investigación en Química, se aprueba por mayoría.

Acuerdo

656.6 Se aprobó el Proyecto Editorial “Revista Tendencias en Docencia e Investigación en Química”, de la División en Ciencias Básicas e Ingeniería.

7. Análisis, discusión y aprobación en su caso, de un acuerdo que permita el trámite de una prórroga de evaluación curricular por los casos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de un acuerdo que permita el trámite de una prórroga de evaluación curricular por los casos previstos en la fracción 11 del artículo 139 del RIPPPA.

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que presente el punto.

El Secretario menciona que para abordar el punto es necesario hacer referencia al artículo 139 del RIPPPA y le da lectura, menciona que, como por parte de la documentación, se incluyó un párrafo a manera de informe de la Dirección, añade que el profesor que está ocupando esta plaza ha sido contratado por los trimestres 21-P, 21-O, por lo que, de ser aprobado el punto, la prórroga es para que pueda cubrir el trimestre 22-I.

El Dr. Francisco González pregunta si el trámite de prórroga es en automático o lo solicita el Jefe de Departamento.

El Secretario menciona que es a solicitud del Jefe de Departamento y que, en la documentación que se les hizo llegar, está primero la petición del Jefe de Departamento.

El Dr. Francisco González pregunta si esto significa que si el Jefe de Departamento no solicita la prórroga, el profesor que está en esa curricular deja de serlo, añade que la solicitud tiene que ser explícita por parte del Jefe de Departamento, después de analizar la demanda de atender grupos.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Alejandro Reyes menciona que la solicitud es justamente para atender a la necesidad de grupos que en el Departamento de Sistemas se ha venido incrementado en los últimos trimestres debido a la pandemia, agrega que los concursos de oposición estuvieron suspendidos por prácticamente 2 años y manifiesta un compromiso del Departamento de Sistemas para sacar los concursos de oposición después de la aprobación de los respectivos perfiles.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos somete a votación el acuerdo que permita prorrogar la plaza de evaluación curricular, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

656.7 Se aprobó, con base en el informe presentado por la Directora de la División, ampliar la prórroga de una evaluación curricular por los casos previstos en la fracción XI del artículo 139 del RIPPPA.

8. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente 22-I en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM) (Acuerdos 500.9, 500.10 y 500.11 de Colegio Académico*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que presente el punto.

El Secretario comenta que, como lo marca el Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Remota, corresponde a los Consejos Divisionales aprobar las modalidades en las que se van a impartir las UEA y, en general, la programación docente a partir del trimestre 22-I, menciona que, en una de las sesiones pasadas de Consejo Divisional para atender este punto, la Directora de la División formó una Comisión académica integrada por los Jefes de Departamento, los Coordinadores de Estudio, el Secretario Académico y el personal de apoyo necesario para hacer una propuesta de programación docente para el trimestre 22-I, así como definir las modalidades en las que se impartirá, agrega que la comisión estuvo trabajando arduamente desde la semana tres para hacer la propuesta de programación, añade que, como resultado del trabajo de la comisión y, atendiendo lo que se señala en el

programa de transición de enseñanza en la modalidad mixta, toda la programación 22-I se propone en modalidad mixta, menciona que, para que los alumnos y profesores tengan claridad de cómo serán impartidas las UEA, es necesario hacer alusión a ellas en la clave de los grupos que van a ver los alumnos cuando se van a inscribir, pero también es importante para que los profesores sepan cómo se va a impartir, aclara las diferentes claves que se usarán en la programación 22-I, agrega que, durante la programación, en todo momento se tuvo en cuenta el cupo máximo permitido en cada salón, taller o laboratorio disponible para el trimestre 22-I y señala que los cupos máximos fueron determinados por la Oficina de Protección Civil de la Unidad, agrega que, al continuar la emergencia sanitaria, los salones, talleres o laboratorios no pueden ocuparse al 100 % de su capacidad normal, menciona que se tiene una sugerencia de ocupación máxima del 80 %, pero que, divisionalmente se consideró que, aun así, la ocupación del 80 % era algo elevada, por lo que se bajó un tanto más para garantizar la sana distancia, continúa mencionando el número de grupos que se impartirán, según las claves asignadas y menciona que la programación propuesta, como todas las propuestas antes y durante la pandemia, es dinámica, por lo que el número de grupos o cupos se pueden modificar; finalmente, da lectura a las dos recomendaciones contenidas en la propuesta de programación.

La presidenta del Consejo solicitar comentarios.

La Dra. Berenice Quintana pregunta a qué se refiere la modalidad mixta, que la entiende como una parte presencial y otra virtual, pero quisiera tenerlo claro porque de esa claridad va a depender lo que ponga a los alumnos en las instrucciones de sus materias.

La Presidenta del Consejo responde que el PEER permitió abordar las tareas de docencia desde un punto de vista remoto y que en el PROTEMM se plantean 3 modalidades, presencial, remota y mixta, agrega que la orientación institucional es hacia la presencialidad y, sobre todo, hablando de la división de CBI, en donde se busca procurar la Interacción entre los alumnos y alumnas con sus profesores para el trabajo que se realiza en las aulas y en los laboratorios, agrega que se parte de una base distinta porque ya no se está en ese inicio de la pandemia, sino en una corresponsabilidad de una población adulta que deberá preservar en todo momento medidas integrales y obligatorias y las cita, agrega que la docencia mixta contempla ambas vertientes de la docencia: la presencialidad, con lo cual se ha trabajado durante prácticamente toda la historia de la Universidad y la parte remota con la que se ha trabajado en los últimos 5 trimestres, menciona que el reto es el de continuar con la docencia apegándose a lo que establece el PROTEMM, de orientar la oferta

académica para 22-I con la vertiente de la presencialidad, que en los siguientes días se analizará cuál es la mejor vía y se conversará con los académicos con objeto de aclarar dudas como la que se plantea, añade que la encomienda junto con los coordinadores de estudio es la de construir los posibles escenarios ante esta docencia con objeto tomar lo mejor de la presencialidad y la parte remota.

La Dra. Berenice menciona que, en el documento que presenta la Comisión, hay 926 unidades de enseñanza aprendizaje programadas y de acuerdo con la información que viene, hay 107 salones o espacios físicos para impartir esta docencia, agrega que, en la experiencia que tiene, siempre hacen falta espacios físicos para la impartición de toda la programación, pregunta por qué si antes los salones tenían un cupo al 100%, ahora que ese cupo se reduce y los espacios son insuficientes para todos los cursos programados, cuáles son las posibles escenarios que está pensando la Comisión para resolver este tipo de situaciones.

La Presidenta del Consejo menciona que, efectivamente, esta problemática que se plantea en un escenario normal, siempre ha habido el conflicto de la asignación de espacios y que en un escenario como el presente, en donde hay una restricción del aforo, esto se hace todavía más complejo, añade que se está en la vía de preparar en toda la medida de las posibilidades los espacios de docencia y menciona información adicional: con respecto a la digitalización de los espacios en la unidad, se cuenta ya con 13 salas con equipo digital en el edificio T, 3 auditorios con equipo digital en el W, 58 salones con red Wi-Fi en los edificios E y F y está en trámite la instalación de antenas Wi-Fi en los edificios K y B, agrega que se han revisado, a solicitud del Departamento de Energía, salones, laboratorios y salas de juntas para detectar e identificar las necesidades de access point, equipo digital y ventilación; a solicitud del departamento de sistemas, se determinó el equipo que se requiere para digitalizar 5 salones y salas de cómputo, está en proceso la adquisición de 4 pantallas inteligentes, se están adquiriendo 50 computadoras para préstamo y uso en los edificios en los que se cuenta con Internet, agrega que la próxima semana se inicia con la instalación de purificadores de aire y que la Unidad y las divisiones están volcadas en la tarea de tener espacios que permitan realizar una docencia mixta.

La Dra. Berenice pregunta que si tiene más alumnos y puede meter la mitad a un salón con el Wi-Fi, quiere decir que puede conectar su computadora, añade si está en sesión de zoom es para que, mientras está en el pizarrón, unos estén de forma virtual y otros estén de forma presencial.

La Presidenta del Consejo argumenta que se está planteando ese escenario e invitaría a hacer un recorrido de los espacios a quien así lo solicite, comenta también que se debe de ser muy creativo y con toda la disposición que siempre han mostrado

todas y todos los profesores, ya que sin ello, no se hubieran podido afrontar los retos de esta compleja situación de la pandemia, añade que hay que pensar en convocar a los alumnos de manera escalonada, todos, en principio, tendrían la posibilidad de asistencia, pero no todos al mismo tiempo, plantea que podría venir la mitad del grupo a tomar la clase y que para la otra mitad hay espacios públicos, espacios abiertos también con señal Wi-Fi dentro de la unidad para tomar la clase en ellos, eso les ayudaría a no gastar sus datos, también lo podrían hacer en el edificio T, reitera que se tendría que combinar lo mejor de la capacidad presencial con lo remoto, el compromiso que como académicos se tiene es dar cobertura a los programas con lo mejor de las potencialidades y capacidades del profesorado.

La Presidenta del Consejo menciona que en la unidad hay más de 15000 estudiantes, que hay una saturación importante de los espacios y que el trabajo de la Comisión que se formó para efecto de la programación 22-I ha sido arduo, agrega que durante la pandemia se ha superado el número de grupos que se ofrecían antes de ella, se ha llegado incluso a 1060 grupos en un trimestre y se han tenido varios procesos de ingreso, reitera que el trabajo de esta Comisión ha sido muy intenso.

La Dra. Georgina Pulido menciona que le han solicitado varios compañeros del Departamento de Ciencias Básicas que lea un documento sobre sus inquietudes, da lectura a las mismas, dice que hay inconsistencias en el anexo A respecto a los aforos de los espacios y cita algunos ejemplos, agrega que se solicita se aclaren algunos aspectos y cita algunas preguntas sobre cómo se hará la determinación para decidir qué alumnos asistirán presencialmente y sobre los protocolos de higiene y seguridad que se implementarán para la entrada y salida a la universidad, al salón de clase, al cubículo de un profesor, qué medidas tomarán los profesores ante casos sospechosos, por qué no se toma en cuenta la opinión técnica de profesores quienes imparten UEA muy específicas, por qué no se consideró duplicar el número de grupos y contratar profesores curriculares para que todos los estudiantes tengan la posibilidad de asistir presencialmente, agrega que, en relación con los grupos que tendrán un aparte del grupo presencial y la otra conectada remotamente, se pregunta si la institución tiene la capacidad de ancho de banda y puntos de acceso necesarios, agrega que no todos los laboratorios tienen la capacidad de internet para transmitir la clase, agrega que si las sesiones de laboratorios se graban entonces los alumnos no tendrán la capacidad de interactuar con preguntas, agrega que el punto mas importante es cómo se seleccionará a los alumnos que puedan entrar al salón de clase, siendo que la totalidad de un grupo debe estar en la unidad, agrega que esta modalidad pone en desventaja a algunos los alumnos porque no podrán interactuar con el profesor, menciona que otras preguntas tienen que ver con los protocolos, sobre la modalidad mixta, sobre si la UAM proporcionará material preventivo a cada profesor para poder detectar posible

síntomas del alumnado, sobre la ventilación de los salones, sobre la modalidad SAI que tiene ciertas particularidades pregunta sobre cuántas sesiones serán en línea y cuantas presenciales, señala que esas últimas preguntas le llegaron vía correo electrónico.

La Presidenta del Consejo comenta que ha tomado nota de la mayoría de las inquietudes para responderlas.

El Secretario del Consejo menciona que, una de las primeras preguntas está relacionada con una eventual incongruencia entre lo programado y los espacios en diversos salones o laboratorios, agrega que todo eso está en el anexo A) del documento que se les hizo llegar y explica lo relacionado a los aforos, pone el ejemplo de un salón que tiene un aforo normal de 50, en el cual se entiende que solo pueden entrar en un momento dado 24 alumnos y el profesor, agrega que una de las preguntas era el qué van a hacer los demás alumnos, recuerda que ya se mencionó que los alumnos tendrán a su disposición conexión a través de diversos puntos de acceso para tomar sus clases en alguna instalación de la universidad, agrega que, se están haciendo esfuerzos considerables desde varias instancias para equipar espacios con todo lo que sea necesario, a fin de favorecer la impartición a través de la modalidad mixta.

La Presidenta del Consejo comenta que con esto se da respuesta a los profesores, así como a otras inquietudes que han llegado y que compartió el Dr. Rafael Pérez Flores, agrega que con respecto al día 28 de febrero ya los profesores no requieren ningún registro, los administrativos siguen con registro y los alumnos también, comenta que se está trabajando desde la Secretaría de Unidad para buscar una forma más expedita que permita que la comunidad vaya entrando a la Unidad, ya se está buscando la función de otro dispositivo que permita este acceso, menciona que, con respecto a los protocolos de seguridad ante algún contagio, se emitirá un documento desde Rectoría General que tiene que ver con un protocolo, pero también habrá una guía actualizada, agrega que la guía y el protocolo ya datan del inicio de la pandemia, que han cambiado las circunstancias y pide estar atentos a ello y menciona que se hará una difusión amplia de estos documentos.

Con respecto a la inquietud de que no se consultó a la comunidad sobre aspectos técnicos, menciona que es una tarea bien compleja y que dentro de las unidades y a nivel de la institución se tiene personal especialista, que dentro de la propia unidad Azcapotzalco toda la parte tecnológica ha sido muy sopesada y analizada, agrega que, con respecto a la parte de la salud, se tienen especialistas en UAM Xochimilco, médicos y epidemiólogos que orientan con respecto a elementos que alimentan tanto el protocolo como a la guía que se van a dar a conocer, en lo que toca a por qué no programar más grupos menciona que, si al momento se tienen casi 1000

grupos eso plantea una situación muy compleja, que se está hablando de la división más grande de la universidad con una población de casi 6400 alumnos, que resulta sencillo decir contraten más profesores, pero que todos saben que las plazas están ubicadas en los departamentos, que hay un número de plazas ya establecido por departamento, que no es tan fácil, sobre todo cuando se analiza la carga presupuestal de la Universidad prácticamente la contratación de profesores está en su límite, contratar más profesores no es tan fácil, pregunta dónde ubicarlos físicamente si una de las cuestiones que se ha comentado es precisamente la complejidad de asignación de espacios, son muchas variables las que están involucradas, no es una tarea fácil, entonces, la parte de la contratación no se puede dar. Respecto a si el ancho de banda es suficiente, comenta que Ing. Juan Carlos Pedral, Coordinador de Servicios de Cómputo, le mencionó que se ha trabajado arduamente en ello y que con los dispositivos antes mencionados se está en posibilidad de atender las necesidades al inicio del trimestre, pide recordar cómo se han dado los trimestres, el 20-I en donde se arrancó por primera vez de manera remota y recordar cómo se saturó el Internet y se cayeron las aulas virtuales y la rápida atención desde cómputo y se resolvió, al siguiente trimestre volvió a suceder y así, gradualmente se ha ido robusteciendo la infraestructura tecnológica de la unidad para buscar atender la situación,

Respecto al planteamiento de que algunos alumnos estarán en desventaja y a cómo se van a organizar a los grupos, comenta que se está hablando de 1000 grupos, que desde esta Comisión es difícil decir cómo será la particularidad de cada una de las experiencias docentes, añade que cada profesor, con base en su experiencia, en el programa a desarrollar, en el tamaño de grupo y en las opciones metodológicas que en los siguientes días se compartirán, tendrá que recrear su docencia, añade que entiende la docencia como un arte, ese arte en el cual cada uno, desde su creatividad, le da un toque particular, siempre buscando el aprendizaje de los alumnos, hace una invitación a ello y menciona que no se pueden dar fórmulas generales, cada uno va a recrear la docencia buscando el mejor resultado y esa es la encomienda para todos, reitera que cada uno a diferentes niveles, y con base en sus competencias y alcances, busque cumplir con lo que la sociedad confiere, que es formar alumnos y alumnas con un perfil, agrega que se tienen planes y programas, un modelo y una planta académica con una alta experiencia de muchos años.

En cuanto a los salones con aire suficiente, menciona que se ha verificado en recorridos con la Secretaría de Unidad y con el apoyo de Protección Civil para tener un dato con respecto a cuántos alumnos puede albergar cada espacio, agrega que así lo han hecho también los departamentos y que, obviamente, las condiciones de

aireación no son equivalentes en todos los espacios, por ello hay algunos salones, laboratorios o talleres que ni siquiera van al 50%, que se reduce el aforo.

Respecto a si la UAM proporcionará material preventivo, termómetros, menciona que no tiene la respuesta, que se está hablando de una planta de más de 1000 profesores que hay que estar muy atentos a ello y que se trata de una población adulta consciente de las repercusiones y los efectos de la pandemia, se sabe que si se tiene algún síntoma no se puede acudir a las instalaciones, agrega que se va a difundir ampliamente a cada uno de los miembros de la comunidad no acudir con temperatura o con síntomas conocidos.

Menciona que ha tratado de dar respuesta a una parte de las inquietudes y queda disponible al dialogo en un clima de aportación y es receptiva a ideas y propuestas. Reitera que se tiene enfrente a un reto y un compromiso social, añade que ahora hay presiones muy fuertes para retomar la presencialidad.

El Dr. Rafael Pérez quiere dar algunos datos para resolver algunas inquietudes con relación a lo que se está haciendo desde la Jefatura del Departamento de Ciencias Básicas, menciona que está en comunicación con los Coordinadores de los laboratorios de docencia de física y química para lograr que se el equipo suficiente para que los profesores programados pueden transmitir en vivo lo que está sucediendo dentro del laboratorio, agrega que está en comunicación con la Directora de la División sobre equipos que se puedan adquirir para facilitar las transmisiones de las clases, de tal manera que los profesores tengan facilidades para la modalidad mixta, menciona que tendrá conversaciones con los docentes para resolver inquietudes, solicita el uso de la palabra para el Dr. Enrique Aduna.

El Dr. Francisco González, pregunta si los consejeros podrán tener acceso al documento leído por la Dra. Georgina.

La Presidenta del Consejo comenta que se puede compartir y que se hará llegar a través de la Oficina Técnica del Consejo.

El Dr. Francisco González menciona que tiene dudas en relación con el informe de la Comisión, es sobre las tres encomiendas que figuran en el documento, dice que quiere entender la encomienda de analizar las características del profesorado es una encomienda quiere entender, pregunta si hay algún alcance donde se vea el análisis de las características del profesorado que tenía que haber hecho la comisión, si hay alguna cuestión de la edad o alguna cuestión que tenga que ver con la salud de los profesores, añade que no sabe si tiene la versión correcta o hay algún documento sobre el análisis de las características del profesorado.

El Secretario del Consejo menciona que, esa consideración del análisis de las características del profesorado se puede decir que se hizo a través de los jefes de departamento, a través de las consultas que hicieron con sus profesores para ver quién estaba en disponibilidad y quién manifestaba quedarse en modalidad remota o que deseaba pasarse a la modalidad mixta o incluso presencial, agrega que los Jefes de Departamento, al formar parte de la Comisión, comunicaron qué profesores podrían ejercer actividades 100% presenciales y ese es el objeto del documento que mencionó al inicio, que hay 134 grupos que se van a impartir en esa modalidad, señala también que si algún profesor, con base en sus características ya sea de edad, de salud, o de otros aspectos, no está en posibilidad de impartir la parte presencial de esta modalidad mixta, lo deberá de manifestar a su Jefe de Departamento quien deberá resolver en consecuencia, añade que esa es la parte del análisis del profesorado.

El Dr. Francisco González menciona que seguramente los Jefes de Departamento cuentan con la información, añade que hay algunos errores en los horarios de algunas UEA y menciona que hay horarios atípicos de impartición de laboratorios.

El Secretario del Consejo menciona que no se tiene en mente los salones de impartición, pero toma en cuenta los casos para analizarlos y eventualmente, hacer las correcciones, agrega que, como en todos los trimestres, la programación no está libre de pequeños ajustes y que los horarios que son atípicos se conversaron con los Jefes de Departamento, señala que seguramente obedecen a que era el horario más factible para que pudiera impartirse el laboratorio y favorecer de esta manera a una parte de alumnos para que pudiera llevar la UEA.

El Dr. Francisco González menciona que hay un solo espacio para impartir la UEA de laboratorio de concreto y que hay dos grupos programados, agrega que no hay dos espacios para impartirlas y no hay más espacios.

El Dr. Juan Daniel Muñoz menciona que sí hay un empalme y que sería cuestión de reubicar el día para que se rompa éste, respecto al horario que se observa atípico menciona que tiene que ver con el horario de la contratación del Profesor Curricular.

El Dr. Francisco pide que se haga la corrección en el momento porque es lo que se va a aprobar.

La Presidenta del Consejo aclara que lo que se está aprobando en este momento es la modalidad de impartición y que lo que se muestra en pantalla es la oferta de los grupos, añade que la programación va sufriendo ajustes y que no hay duda de que no pueden estar los dos grupos en el mismo espacio el mismo día, es una tarea

que se hará con el Jefe de Departamento en coordinación con la Secretaría Académica.

El Dr. Francisco González menciona que la UEA Costos y Presupuestos de Obra se había programado con dos grupos de costos, agrega que es una UEA de alta demanda y le sorprende que solo se abrió un grupo con 24.

El Secretario del Consejo menciona que se verificará la información y que con la estimación de demanda que se tiene, un grupo sería suficiente, pero se puede verificar.

El Dr. Francisco González expresa la preocupación de algunos profesores que mencionan que ya estaban distribuidas las cargas de los profesores del área y están preocupados, ya que, si a la mera hora se abre un grupo más y ellos ya tienen su carga, sería prematuro decidir quién va a impartir la UEA, añade que se solicitó un recurso de un profesor curricular para impartir esa segunda UEA que se borró del horario, añade que probablemente puede aprovecharse lo que mencionaba la Dra. Teresa sobre la dificultad con la cual se están aprobando esas plazas, menciona que, como es una plaza curricular no debe haber problema, añade que se argumentó esa plaza para cubrir esa segunda UEA de Costos y Presupuestos de Obra que se eliminó o que probablemente se omitió, junto con el Laboratorio de Concreto que recuerda alguno de los dos están traslapados.

El Dr. Juan Daniel Muñoz menciona que sí se tiene contemplado el segundo grupo, de hecho, el profesor curricular ya está contratado para impartir la UEA de Costos y Presupuestos de Obra y también para la UEA de Laboratorio de Concreto, agrega que hay una omisión en este archivo y que ya lo había comentado a la asistente de la secretaría para integrar este grupo que falta, sí está contemplado un segundo grupo y ya tiene asignado profesor.

El Dr. Francisco González menciona que le queda la duda sobre si lo que se tiene que aprobar es nada más el documento y no los horarios, entiende que como está hecha la redacción piensa que es el documento y los horarios.

La Dra. Teresa Merchand menciona que el PROTEMM mandata a los Consejos Divisionales a aprobar las modalidades de impartición para el trimestre 22-I y que el alcance de este documento incluye la parte de los horarios, pero lo que se está aprobando son las modalidades, reitera lo mencionado por el Secretario Académico, agrega que, una vez planteada la programación puede haber ajustes, incluso derivado del proceso de reinscripción hay todavía una reunión más de análisis para ver si hay apertura de nuevos grupos, la cancelación de grupos o la ampliación de

cupos con objeto de dar atención a la demanda, agrega que sería muy arriesgado aprobar una programación en la que se han estado haciendo y se van a hacer los ajustes correspondientes, señala que, en el caso de una programación entran en juego muchos elementos en donde trabajan Jefes de Departamento, Coordinaciones de Estudio y Secretaría Académica.

El Dr. Francisco González menciona que su confusión es por el punto 2 del documento que se está presentando a Consejo, referente a los criterios generales bajo los cuales se regirá el PROTEMM, cita el punto 10 y considera que están explícitas las dos cosas, tanto los horarios como la modalidad.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que está convencido, al igual que lo están en la División y los jefes de departamento, de que tienen que apostar a la tecnología para apoyar a los alumnos que tengan que estar de manera presencial y de alguna manera a los alumnos que no puedan hacerlo y tengan que hacerlo de manera remota en algún lugar, añade que tiene preocupación por saber sobre el ancho de banda de la institución y pregunta si tiene conocimiento sobre algún documento de qué tipo de pruebas se le hicieron al ancho de banda para respaldar el trabajo que se va a tener en esta nueva modalidad, es su única duda.

La Presidenta del Consejo dice que no tiene ningún documento, que lo que expresó lo hizo con base en lo sostenido en una entrevista personal que tuvo con el Ing. Juan Carlos Pedral, agrega que él refiere que se buscaron los equipos y los dispositivos que dieran esa cobertura.

El Mtro. Roberto Alcántara dice que estaría bien contar con ese estudio para dar más certeza de hasta dónde son sus límites.

La Presidenta del Consejo menciona que ellos como expertos hicieron un análisis de las opciones tecnológicas, hubo una revisión detallada y encaminaron el esfuerzo económico de la institución a ello.

Se solicita el uso de la palabra para el Dr. Enrique Aduna, se aprueba por mayoría.

El Dr. Enrique Aduna menciona que le gustaría ahondar en algunas cosas, menciona que ha estado al pendiente de muchas reuniones y desea expresar que quiere regresar a la presencialidad, que hay muchos problemas en la cuestión de dar las clases a distancia, menciona que muchas de las preocupaciones son lógicas porque a los académicos no se les ha consultado absolutamente nada, refiere que gran parte de sus dudas ya fueron presentadas por la Dra. Georgina, y le gustaría dar algunas reflexiones, reconoce que hay una presión enorme de fuera para

regresar a la presencialidad, pero tampoco cree que se debe regresar a ciegas, agrega que se está haciendo el mayor esfuerzo para regresar lo mejor posible, eso le queda claro, pero sí cree que, por la presión de fuera, hay cosas que la Universidad no está tomando en cuenta, considera que eso puede meter en un lío todavía más grande del que se tiene con las clases a distancia.

Solicita precisión sobre el internet y el ancho de banda, considera que se trabaja con lo que se dice, menciona que no hay una red que soporte 15000 conexiones y haciendo videollamadas todos, técnicamente eso es imposible a menos que se haya hecho un gran esfuerzo con la red, no cree que se puedan conectar 15000 al mismo tiempo.

Dice que cuando los convocaron a ir en diciembre a las clases consideró no ir, porque si en su cubículo le cuesta trabajo mandar un mail, quiere ver y poder hacer un zoom, agrega que hay colegas que han ido a dar clases a la universidad y terminan dando las clases por teléfono con sus datos porque no podían conectarse por la red de la universidad, añade que a lo mejor eso ha cambiado a la fecha, dice que la situación del internet es una situación crítica en la Universidad, agrega que la propuesta de dar clases a distancia estando la mitad en el salón y la otra mitad a distancia será muy complicado, espera que ojalá se tenga la capacidad, pero lo duda mucho.

Agrega que hay pruebas de gente que ha ido a querer dar sus clases y no han podido darlas. Señala que hay un problema hasta para entrar a la Universidad si seguimos los protocolos sanitarios, que el tiempo para ingresar es hasta de una hora y hay filas de autos y de personas, que en una población de 18000 personas, según los cálculos, en un día sólo habría tiempo para que ingresaran 2000, añade que todo eso no tiene que ver con las clases o con la presencialidad, sino solamente con la forma de ingresar a la Universidad, pregunta si eso se ha contemplado, si se pondrán más módulos de ingreso o si la entrada debería ser más flexible, afirma que eso es un problema mayor independiente de las clases. Dice otra cosa es el módulo, que si éste detecta a alguien enfermo con malestar se supone que lo tendrían que detener; sin embargo, hay casos de gente que tiene una gripa o un malestar y que de todos modos entra a sus áreas de trabajo, entonces pregunta, qué tan efectivo es el módulo sanitario. Agrega que hay un conjunto de cosas que no se han analizado o se han dejado a la ligera, añade que respecto a la ventilación de espacios se ha mencionado que se iban a hacer adaptaciones con mamparas o ventanas corredizas, ignora si eso se ha hecho o no y piensa que no se ha avanzado mucho en eso, le gustaría saber lo relacionado a los contagios y menciona que en su mayoría el alumnado llega a la Universidad en transporte público y que también una parte del profesorado y que eso es un problema. Menciona que el contagio de

un profesor o varios implica su aislamiento y hasta su sustitución y que eso representa un problema para un Jefe de departamento, pregunta qué pasaría si hay un número grande de alumnos contagiados, pregunta si la Universidad ha contemplado eso porque le parece que las respuestas que ha escuchado son simplistas, menciona que le queda claro que la flexibilidad y empatía continúan operando y considera un error que las NA no cuenten. Considera que sí hay que regresar, pero de una manera ordenada tomando todas las situaciones posibles, pregunta cómo se va a dividir a los alumnos que sí puedan acudir porque quizás no se podrán cubrir los programas, pregunta cómo se hará para abrir la cafetería y añade que en redes sociales se menciona que se retomará el ambulante de alumnos, pregunta si la Universidad ha considerado eso, pregunta igualmente dónde estarán ubicados los alumnos presentes en la universidad para tomar su clase remota. Pregunta qué hacer si en su salón le toca alguien antivacunas o que no quiera usar el cubrebocas, finalmente se adhiere a las preguntas que ya se han hecho.

La presidenta del Consejo agradece la intervención y menciona que ha tocado varias vertientes de la situación, agrega que no hay una visión simplista en la respuesta de la Universidad, que se han tocado temas que tienen que ver con la parte tecnológica, con el ingreso, con la parte de la ventilación y con la operativa para el trimestre 22-I, menciona que irá dando respuesta a ellos, el primer término añade que, en una encuesta aplicada a los miembros de la comunidad Universitaria de la UAM se recoge que casi el 94% de la población está vacunada, agrega que no se puede pedir como requisito el certificado de vacunación, comenta que desde el ingreso habrá letreros, habrá información de un conjunto de medidas integrales obligatorias para la comunidad Universitaria, añade que varias de las preguntas del Dr. Aduna ya las respondió luego de la intervención de la Dra. Georgina. En relación con el aspecto de ingreso y de ventilación menciona que la Secretaría de Unidad está trabajando con un equipo muy importante de la unidad para verificar todo eso, menciona que no se tienen contemplado el uso de mamparas en los salones y con respecto a la parte tecnológica solicitará que sea el Ing. Juan Carlos Pedral Valencia, Coordinador de Sistemas de Cómputo de la unidad Azcapotzalco quien informe.

Se solicita el uso de la palabra para el Ing. Juan Carlos Pedral, se aprueba por mayoría.

La Presidenta del Consejo solicita al ing. Pedral comente sobre las preguntas que se han vertido. El Ing. Pedral menciona que dará respuesta a las preguntas del Mtro. Roberto y del Dr. Aduna, muestra un diagrama para describir la red de la Unidad junto con rectoría, menciona hay ruteadores que se cambiaron el año pasado, que

son equipos nuevos que pueden permitir velocidades muy altas y procesamientos muy altos, que con ello se asegura robustecer la raíz o canal principal de la red de datos, en general describe el diagrama y el proceso, menciona que la Unidad tiene contratados dos canales de fibra óptica y el servicio de Telmex. El Ing. Pedral, en general detalla técnicamente la constitución y características de la red de internet de la Unidad, menciona que las antenas inalámbricas están conectadas a 1 Gb y pueden soportar hasta 50-60 abonados; respecto a los usuarios finales añade que las aplicaciones mas usadas, MEET, TEAMS y ZOOM no consumen mucho ancho de banda porque están optimizadas para envío y recepción de video, añade que se tiene lista la red inalámbricas en los salones comunes de los edificios E y F y se tienen gestiones para tenerla en los edificios B y K para que los profesores puedan usar su equipo de cómputo y hacer una transmisión desde el salón. El Ing. Pedral agrega que un problema puede ser el suministro de energía eléctrica porque en ocasiones falla y que no todo cuenta con una unidad de respaldo.

El Dr. Enrique Aduna menciona que el hecho que todo mundo pueda conectarse al mismo tiempo a la red le parece difícil, piensa que conectar cinco mil gentes al mismo tiempo no es posible, reconoce que ha habido mejoras en la red, pero que será difícil.

La Presidenta del Consejo y el Mtro. Roberto Alcántara agradecen la información proporcionada por el Ing. Pedral.

El Ing. Pedral menciona que queda abierto a cualquier solicitud adicional.

La Dra. Berenice Quintana dice que, abonando a lo mencionado por el Dr. Aduna, pone un ejemplo mencionando que en una universidad particular abrieron también las clases en modalidad mixta y que, en una semana que empezó lo del ómicron, tuvieron un problema de contagios de 30 de los profesores que estaban dando clases y todos tuvieron que volver a la modalidad virtual para contener la situación, agrega que se debería pensar en que también nos puede suceder algo así, pide considerar que si ya se tiene la posibilidad y la experiencia de dar clases, algunas en vía remota, y dependiendo de las condiciones de los profesores, que se aprobaran las dos modalidades, que fuera una mixta y que fueran otras vía remota para proteger de alguna manera a aquellos profesores que llegaran a enfermar.

La Presidenta del Consejo menciona que el esfuerzo que se ha hecho a partir de la Comisión ha sido atendiendo la orientación institucional, pide ver qué sucede la siguiente semana; menciona que lo que se estaría aprobando son las modalidades de impartición de la oferta académica y que, en esta circunstancia en donde se está en una ola importante de la pandemia por ómicron, si llegase el caso, se puede

revertir, agrega que es más fácil transformar a modalidad remota que de remoto a lo que se está presentando en esta propuesta, añade que la parte remota ya se tiene experimentada, que se trata de impulsar es el cambio que marca el PROTEMM, menciona que, tanto la parte académica, las y los profesores, los alumnos y todas las instancias de apoyo en la Universidad van en esta idea, van en este camino que lleve gradualmente a retomar los espacios, no se está diciendo que van a venir los 18,000, agrega que vendrá la tarea de cada profesor de ir graduando esto, menciona que no se puede de manera unilateral plantear un esquema de docencia para los 1000 grupos que se van a abrir, casi 1000 grupos para CBI.

La presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos somete a votación la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente 22-I en el marco del PROTEMM, se aprueba con trece votos a favor, cero votos en contra y dos abstenciones.

Acuerdo

656.8 Se aprobó la modalidad en la que se impartirán algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) de la programación docente 22-I en el marco del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM), aprobado por el Colegio Académico en la sesión 500 celebrada el 19 de octubre de 2021.

9. Determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, para los procesos de admisión 2022 Primavera y Otoño, y 2023 Invierno (Art. 8 del RES*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que presente el punto.

El Secretario menciona que cada año se debe de hacer una propuesta relacionada con el cupo máximo de alumnos que pueden ser inscritos en los Posgrados de la División, que esto se hace tradicionalmente en el trimestre de invierno, pero dada la necesidad de los diferentes posgrados de establecer un calendario para los procesos de ingreso 22-P y posteriormente 22-O y 23-I, es necesario hacer la propuesta de manera anticipada en el trimestre 21-O, agrega que para lo anterior se realiza un análisis del comportamiento de la matrícula de cada posgrado, tanto de maestría como de doctorado y, que como dato relevante se puede mencionar que en los últimos 5 años la matrícula se ha mantenido en un promedio de 215 estudiantes, agrega que en los últimos dos años, que están comprendidos durante la pandemia, este promedio bajó a 210 alumnos, dice que lo anterior obedece obviamente a la pandemia, agrega que las solicitudes de ingreso, y por ende el número de alumnos que fueron aceptados en los posgrados, disminuyó, menciona

que la principal preocupación de los alumnos es el recibir su formación completamente en línea, precisa que las maestrías son de 2 años y se llevan prácticamente 2 años en pandemia, que pudiera haberse dado el caso de alumnos que nunca hubieran pisado la Universidad, dice que lo anterior pudiera desmotivar a los aspirantes y que, adicionalmente a todo lo anterior, también se toman en cuenta las opiniones de los coordinadores y los aspectos generales que están mencionados en el documento, a los que da lectura.

El Secretario menciona que los ingresos para los trimestres 22-P, 22-O y 23-I quedan reflejados en la tabla mostrada y describe la propuesta de cupos e ingresos.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos somete a votación la propuesta, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

656.9 Se aprobó la determinación del cupo máximo de alumnos que podrán ser inscritos en cada Posgrado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para los procesos de admisión 2022 Primavera y Otoño y 2023 Invierno.

Posgrado	Trimestre		
	22-P	22-O	23-I
Maestría en Ciencias de la Computación	0	8	8
Maestría en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	0
Maestría en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	0
Maestría en Ingeniería Estructural	20	0	0
Maestría en Ingeniería de Procesos	10	0	10
Maestría en Optimización	0	10	0
Maestría en Ciencias en Ingeniería Electromagnética	12	12	0
Doctorado en Ciencias e Ingeniería Ambientales	10	10	10
Doctorado en Ciencias e Ingeniería de Materiales	10	10	10
Doctorado en Ingeniería Estructural	5	5	5
Doctorado en Ingeniería de Procesos	8	0	7
Doctorado en Optimización	10	10	10

10. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2022 (Art. 34 Frac. V del RO* y Art. 117 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo da lectura al punto y solicita al Secretario presente el punto.

El Secretario menciona que, anualmente, los jefes de departamento hacen llegar las necesidades de plazas a la división, agrega que por parte del departamento de Ciencias Básicas se hicieron llegar 35 perfiles, del departamento de electrónica 21, de energía 23, de materiales 26 y finalmente del departamento del sistemas 12, menciona que todos los perfiles forman parte de la documentación que se les hizo llegar.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Francisco González menciona que tiene algunas dudas sobre algunos perfiles, no sabe si se deban a errores o a alguna mala interpretación suya, dice que para el Departamento de Electrónica el perfil ELE2204 es para un profesor asistente de tiempo completo, agrega que en los requisitos académicos dice: tener título de licenciatura en Ingeniería Electrónica más los puntos que faltan para completar 6600, menciona que revisando el TIPPA un profesor asistente de carrera debe tener título de licenciatura, pregunta si hay alguna modificación al respecto o si es correcto el puntaje que se está solicitando.

La Presidenta del Consejo menciona que, en consulta con Gerardo Gutiérrez, se va a regresar, que solamente debe venir el título de licenciatura.

El Dr. Francisco González continúa y menciona que es el mismo caso del de electrónica ELE2209, que es un profesor asistente tiempo completo y hasta abajo en los requisitos académicos otra vez aparece título de licenciatura y 6600 puntos, agrega que el mismo caso para el ELE2212 de profesor asistente de tiempo completo y hasta abajo en los requisitos académicos otra vez dice lo mismo.

La Presidenta del Consejo menciona que las tres plazas están en el mismo sentido y que se tendrían que ajustar.

El Dr. Francisco menciona que tiene más, dice que el ELE2213 es la misma situación, que es lo que se observa y que se tendrían que corregir.

La Presidenta del Consejo pregunta si son cuatro plazas.

El Dr. Francisco González precisa que son cinco plazas, pide rectificarlas y precisa que son los perfiles ELE2204, ELE2205, ELE2209, ELE2212 y ELE2213.

La Presidenta del Consejo dice que se toma nota de eso.

El Dr. Francisco González dice que tiene otras observaciones, dice que, en los perfiles de Energía, el EN2208 es de profesor asociado de tiempo completo y se dice que las actividades a realizar son las establecidas en el artículo 7.4 del RIPPPA, cree que eso no corresponde.

La Presidenta del Consejo menciona que eso se corregirá.

El Dr. Francisco González retoma y menciona que de ahí mismo en Energía, el perfil EN2214 dice: categoría de asociado, dedicación medio tiempo y que en el área de conocimiento dice Ingeniería, agrega que en la disciplina dice Ingeniería y/o Derecho, que en requisitos académicos dice tener título de Licenciatura en Derecho y Grado de Maestría o su equivalente en Derecho Ambiental, más los puntos que faltan para completar 13200 puntos en el tabulador vigente, el Dr. González agrega que platicaba con el Jefe Departamento de Energía sobre este detalle y que tenía la duda sobre el área de conocimiento que es ingeniería, sin embargo, los requisitos que se le piden a la plaza es que se tenga Licenciatura en Derecho, no sabe si hay una contraindicación ahí.

La Presidenta del Consejo solicita al Mtro. Arturo Lizardi que comente sobre eso.

El Mtro Arturo Lizardi desea primero explicar cómo se llega a estas plazas, menciona que en el departamento se envía la convocatoria a los Jefes de Área y a algunos Coordinadores de Licenciatura, o bien a algunos Coordinadores de Grupos Temáticos, en este caso hidráulica porque tiene representación en áreas de investigación, agrega que se hace la solicitud a los profesores y todos llegan en cierta ocasión a una sesión para que expliquen los perfiles que requieren en las Áreas, menciona que todo está en base a la docencia y la investigación y que, adicionalmente, también el departamento tiene algunas observaciones de algunos perfiles, señala que cada profesor empieza a explicar su perfil, su plaza y se hacen correcciones, etcétera, después se manda esta información a revisión para que, si se va alguna una cosa, ya sea de algún artículo o algo así, se corrija, menciona que este perfil en específico tiene varios años tratándose de llevar a cabo por Jefes de Departamento anteriores, que es una plaza que tiene una vertiente un poco diferente a las demás, agrega que estas plazas no son ni para un ambiental, ni para una persona de derecho, porque tiene que ser una persona que tenga conocimiento en derecho ambiental, dice que esta plaza tiene una problemática de ese estilo y que actualmente hay una profesora de tiempo parcial que ayuda en este tipo de UEA y que está impartiendo a veces dos UEA, a pesar de que su carga debería ser solamente de una UEA, añade que se está tratando de hacer de medio esta plaza para que pueda extenderse un poco más en su horario laboral, que este perfil en específico se está tratando de abordar para atender este tipo de UEA que tienen

ese rango de conocimiento dentro del Derecho, pero en Derecho Ambiental, señala que no hay muchos profesores para ello, que los temas que están tratando de abordar los pueden ver en el perfil y son retos del desarrollo nacional, introducción al desarrollo sustentable, evaluación del impacto ambiental, etcétera, dice que estas UEA las puede impartir una persona que tenga ese conocimiento en Derecho Ambiental, agrega que, por lo tanto, esto ha sido revisado por Coordinadores de la Licenciatura en Ingeniería Ambiental, por el jefe de Área de Ingeniería Ambiental y por algunos Jefes de Departamento y que esto es el resultado para este perfil, dice que probablemente haya un error, no lo sabe, porque el área de conocimiento tanto es de Derecho como de Ingeniería, dice que si se pueden poner las 2 el estaría de acuerdo en cambiarlo, agrega que eso es una problemática que se ha tenido durante un buen tiempo, es una plaza que está un poco en la frontera entre el Derecho y la Ingeniería Ambiental.

El Dr. Francisco menciona que ya había comentado con el Mtro. Lizardi al respecto y que su preocupación es en el sentido del área de conocimiento, en el perfil dice área de conocimiento en Ingeniería y que entonces un Licenciado en Derecho, en principio, no tendría su área de conocimiento en Ingeniería, agrega que comprende la explicación del Mtro. Arturo Lizardi en el sentido de que tendría una Maestría en Derecho Ambiental, sin en cambio las UEA que imparte son todas de ingeniería, esa es la preocupación, incluso por la parte de la disciplina porque dice Ingeniería y Derecho, precisa Ingeniería y/o Derecho y señala que entonces pueden haber las dos, Ingeniería y Derecho, señala que la otra posibilidad es Ingeniería o Derecho, pregunta quién podría ayudar en el sentido de que se tenga éxito en este perfil para el Departamento de Energía, pregunta si es una cuestión que se pueda aclarar desde el punto de vista de la abogada o alguien más si no hubiera un problema, menciona que se está en el momento propicio de poder ayudar a la Jefatura del Departamento de Energía en el sentido de que este perfil salga bien y que no tenga problemas cuando se concurre en caso de que exista el recurso; a propósito de lo que dice el Mtro. Arturo Lizardi, el Dr. González menciona que él está en la parte de Ingeniería Civil en donde se tienen UEA que están asociadas con la legislación, que particularmente hay una UEA que se llama Legislación de la Construcción y que es impartida por profesores de ingeniería conocedores de la legislación en la industria de la construcción, menciona que no se ha tenido mayores complicaciones, agrega que sí solicitaría el apoyo de la abogada para que este perfil tenga éxito y se lleve a buen término.

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta de aprobación de perfiles es sensible a todas las necesidades que hay dentro de los Departamentos; sin embargo, llegado el momento, cuando se convoque la plaza de oposición, habrá la oportunidad de definir la disciplina que comenta atinadamente el Dr. Francisco y

que ya explicó el Mtro. Lizardi, agrega que el conjunto de perfiles de cada Departamento es amplio, basto y que el número de plazas que finalmente se concretan cada año depende en buena medida de los recursos que se tengan a disposición.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios.

El Mtro. Roberto Alcántara agradece las observaciones al Dr. Francisco González, agrega que, efectivamente, al revisar la legislación, en el Artículo 1 del TIPPA se señala claramente que, para un profesor asistente, el único requisito es el título de Licenciatura, pregunta cómo puede hacer esas correcciones para que se puedan aprobar en el Consejo los perfiles con las correcciones señaladas.

La presidenta del Consejo responde al Mtro. Alcántara que se haría el ajuste, que tendría que volver a enviar el perfil, pero se aprobaría en esos términos, que se sometería a la aprobación con ese ajuste

La Dra. Berenice Quintana menciona que en la plaza de la cual se está hablando del Departamento de Energía, se habla del área de conocimiento de Ingeniería y también de la disciplina de Ingeniería en Derecho, añade que el problema es que si el Mtro. Lizardi está poniendo como requisito el tener título en Derecho y la maestría en Derecho Ambiental, ya no le tocaría a la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería evaluar esta plaza porque no tienen nada que ver con su área de conocimiento disciplinario, agrega que si lo que necesita el Mtro. Lizardi es aprovechar esta plaza, tendría que cambiar esos requisitos, tendría que poner como disciplina Ingeniería e incluir Derecho como especialidad; además, dentro de los requisitos del título, tendría que ser ingeniero, no lo sabe, quizás Ingeniero Ambiental con una especialización o una maestría en Derecho Ambiental para que así lo pudiera evaluar la Comisión del Área de Ingeniería, agrega que si se deja con título de Derecho con maestría de Derecho Ambiental, lo que va a suceder es que va a llegar la plaza a la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, y así como llega, ellos van a hacer un documento en donde dice que esa no es su área de competencia y finalmente no se podrá hacer nada, cree que cuando se hacen las plazas no nada más es ver las necesidades de los profesores, hay que ver también la manera que se cubran esas necesidades de los profesores, pero de acuerdo a los conocimientos que son el fundamento de nuestra división, que es en este caso es la ingeniería, no el derecho ni Maestrías en Derecho, considera que la parte más importante es que se ponga que el título tiene que ser de un Ingeniero Ambiental, Ingeniero Químico o pudiera ser cualquier otra ingeniería que tenga que ver con cuestiones de legislación ambiental, pero no poner un título de Derecho.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios.

El Dr. Francisco González menciona que el perfil ELE2220 de Electrónica dice: categoría técnico académico asociado, dedicación de tiempo completo y se hace referencia al artículo 9-2 del RIPPPA, menciona que hay un error, pregunta si está en lo cierto.

La Presidenta del consejo aclara que para un técnico académico asociado es el 9-1 y para un titular es el 9-2, se corregirá.

El Dr. Francisco González menciona que, en los perfiles de Materiales el 2201 dice: categoría asociado, dedicación tiempo completo, las actividades a realizar son planear, dirigir y participar en los proyectos de investigación correspondientes al núcleo de conocimiento de metalurgia mecánica del Área de Ciencias de Materiales del Departamento de Materiales, menciona que los nombres institucionales reconocidos son las Áreas de investigación y los proyectos de investigación, que no hay núcleos de conocimiento, solicitaría que se precisen los proyectos de investigación a los que va a apoyar este perfil de plaza, reitera que los núcleos de conocimiento no están reconocidos en la Legislación, solamente las áreas de investigación, los proyectos y los proyectos de investigación, cree que citando los proyectos de investigación podría resolverse el asunto en esta plaza en particular.

La Presidenta del Consejo pregunta si hay más.

El Dr. Francisco González dice que hay más todavía y pregunta si la precisión anterior se va a atender.

La Presidenta del Consejo dice que se hará la consulta con el área correspondiente, con objeto de precisar lo que el Dr. González plantea y se hará el ajuste.

El Dr. Francisco González dice que el perfil MAT2202 tiene la misma situación en las actividades a realizar, en la investigación dice: colaborar en la escritura de manuales didácticos, libros de texto de apoyo a los cursos impartidos, apoyar y participar en los proyectos de investigación en la línea de síntesis y caracterización, menciona que, otra vez, no hay líneas, las líneas son divisionales, agrega que los PIA son de Áreas, que ahí también hay una mala interpretación de la palabra líneas, agrega que, en todo caso, tendría que quedar nada más proyectos de investigación y, en su defecto, para ser más precisos, el nombre de los proyectos.

La Presidenta del Consejo menciona que se colocaría el PIA o el proyecto específico.

El Dr. Francisco González menciona que no ha observado que algún perfil haga referencia a las líneas de investigación, que siempre todos los perfiles están asociados en la parte de investigación a proyectos de investigación, nombres de proyectos de investigación y nombres de áreas de investigación, eso es la parte que está reconocida institucionalmente en nuestra universidad.

La Presidenta del Consejo precisa que se va a asociar al área de investigación, dado que, como lo señala el Dr. Francisco González, las líneas son líneas divisionales de investigación.

El Dr. Francisco González continúa, dice que el perfil MAT2203 categoría asociado, dedicación tiempo completo, cree que es el mismo caso en actividades a realizar en investigación dice: planear, dirigir y participar en proyectos de investigación correspondientes al núcleo de conocimiento, otra vez reitera que no hay núcleos de conocimiento, son áreas de investigación o en su defecto, proyectos de investigación.

La Presidenta del Consejo menciona que sería la misma precisión.

El Dr. Francisco González dice que lo mismo sucedería en el perfil MAT2204, en la parte de actividades a realizar investigación se vuelve a hablar de núcleo de conocimiento, reitera que no existen los núcleos de conocimientos, que existen las áreas de investigación, proyectos y proyectos de investigación, pregunta cuál sería el procedimiento para atender todas estas correcciones.

La Presidenta del Consejo comenta que la propuesta sería hacia el Dr. Juan Daniel Muñoz como encargado del Departamento de Materiales para que, en que cada una de las observaciones realizadas por el Dr. Francisco González, se establezca el área, agrega que con ello se estaría cumpliendo y solicita comentar al Dr. Juan Daniel Muñoz, añade que sí aparece el área y que entonces hay que quitar lo de línea, quitar lo de núcleo y solamente vincular al área como tal, precisa que sería participar en los proyectos del área tal.

El Dr. Juan Daniel Muñoz comenta que habría que omitir la parte del núcleo de conocimiento, así como la línea de conocimiento que se establece, añade que en todas las plazas está especificada el área de investigación y que habría que optimizar solamente la redacción. El Dr. Muñoz pregunta si las correcciones se hacen llegar como alcance.

La Presidenta del Consejo dice que ya se tiene nota de todas las precisiones que marcó el Dr. Francisco para los diferentes perfiles, tanto de Energía como de Electrónica y Materiales, añade que se procedería a hacer los ajustes correspondientes, que cada uno de los Jefes de Departamento ha tomado nota y que igual se ha hecho en la oficina de admisión y promoción y que en la oficina del Consejo Divisional se harían estos ajustes.

La Presidenta del Consejo pregunta si hay mas observaciones.

El Dr. Francisco González quisiera saber el procedimiento para atender los ajustes, entiende que esos perfiles serán regresados corregidos y que en otra oportunidad se someterán a lo conducente.

La Presidenta del Consejo menciona que la idea sería dar el voto de confianza para que fueran aprobados y que se hicieran los ajustes correspondientes, agrega que ya se tomó nota precisa de cuáles son los cambios, ya los Jefes y Encargados de departamento han hecho lo propio de registrar lo que hay que cambiar, añade que son ajustes, detalles que hay que precisar para que quede muy claro el perfil, menciona que lo conducente sería aprobar los perfiles con los ajustes y que, en el caso del perfil que involucra a la parte de derecho ambiental, solicita escuchar al Mtro. Lizardi, precisa que en todo el resto de los casos son precisiones y agradece al Dr. Francisco González todos sus comentarios.

El Mtro. Lizardi agradece al Dr. Francisco González y a la Dra. Berenice por sus observaciones, menciona que el perfil requiere revisión, propone sacarlo de sus perfiles y mejor regresarlo definitivamente para nada más presentar 22 perfiles del Departamento de Energía, agrega que sí es una problemática, que esta licenciatura tiene una área de concentración de legislación ambiental, pero que como bien dijo la Dra. Berenice puede ser un ingeniero que tenga esa especialidad en legislación, así ya no se tendría ese problema de que si es de Derecho, que si no lo es, solicita sacar este perfil del departamento de Energía y con los demás perfiles no tiene problema.

La Presidenta del Consejo precisa entonces que la propuesta es de retirar ese perfil y dejar el resto a consideración del Consejo.

El Mtro. Roberto Alcántara considera que para los perfiles del Departamento de Electrónica las observaciones y las correcciones que hay que hacer son pequeñas, añade que simplemente se equivocó en algunos de los artículos, pero el fondo del perfil y el Área al que están asociados no tienen cambio, pediría a todo el Consejo Divisional el voto de confianza para hacer las correcciones pertinentes y que los perfiles pudieran aprobarse con las correcciones en esta sesión.

La Dra. Berenice Quintana pregunta que, si cuando se hace una votación de un perfil, esa votación es de acuerdo a lo que ya está establecido en el documento, que si el hecho de dar un voto de confianza no tendría implicaciones legales a la hora de aprobar estos perfiles así como están, agrega que lo que se estaría aprobando es lo que se mandó como documento y los perfiles así como están escritos, agrega que el hecho de que se dé el voto de confianza ya de alguna manera se está aprobando algo así como está, que ya de esa manera estarían los perfiles, que no podrían cambiarse, menciona que eso del voto de confianza le crea conflicto, pregunta si la abogada pudiera ayudar en este caso para ver cómo es que se debería de manejar una situación.

La Presidenta del Consejo menciona que se estarían aprobando los perfiles con las modificaciones establecidas, agrega que se está grabando la sesión y que se está tomando nota de todo y que se va a generar un acta al respecto y que se van a elaborar documentos que acompañan a esta sesión, añade que se pide en ese sentido el voto de confianza para poder tener aprobados los perfiles para este año, siempre en la conciencia de la responsabilidad que se tiene como órgano colegiado.

El Dr. Francisco González menciona que entiende la preocupación de la aprobación de los perfiles para este año y solicita, si es posible, la intervención de la abogada para ver si puede ayudar y dar certidumbre, agrega que el voto de confianza está dado y que las cuestiones legales son cuestiones legales, apoya la propuesta de la Dra. Berenice en la asesoría de la abogada para efectos de que quede perfectamente claro el punto.

La Presidenta del Consejo somete a votación el uso de la palabra para la Lic. Laura Manterola, se aprueba por mayoría.

La Lic. Laura Manterola menciona que no es la primera ocasión en la que se hace una propuesta de esta naturaleza en el sentido de dar un voto de confianza a la Directora, a la Oficina Técnica, agrega que en este caso, incluso, solicitan que sea con apoyo de los Jefes, porque son al final ellos los que proponen los perfiles para que se hagan las modificaciones; como bien lo señaló la Dra. Teresa se está grabado, va a haber un acta y que no hay mayor tema por el cual desconfiar, añade que no es la primera ocasión en la que se le da un voto de confianza a la Directora, a la Presidenta o al Secretario para que hagan correcciones a los documentos que se presentan en los puntos que se proponen, menciona que si el Consejo determina que no quiere dar el voto de confianza, lo que se podría hacer es un receso y que se hagan las modificaciones para que se presenten ahora, agrega que le gustaría aclarar algunos aspectos de los que se estuvieron tocando para que, si se determina hacer un receso, también se pueda verificar con la oficina de admisión lo que establece el artículo 117 del RIPPPA que es la competencia del Consejo Divisional

en cuanto a determinar las necesidades de personal académico por tiempo indeterminado, agrega que ahí viene una serie de elementos, una lista, que a veces por costumbre casi se traslada a la convocatoria, pide recordar que la competencia para redactarla es del jefe de departamento, la autorizan también por parte de la dirección e incluso el contrato colectivo prevé una comisión mixta que tiene integrantes tanto de la universidad como del sindicato, para que vigile los procedimientos de ingreso y, en todo caso, pueda observar y advertir algunos errores o inconsistencias que se detecten, la Lic Manterola comenta que lo que debe contener la determinación anual son, efectivamente, los requisitos y el perfil académico, conforme a los artículos 1 y 1 bis del TIPPA, mismos que tienen que estar relacionados con el campo de conocimiento, precisa que dice lo siguiente “y en su caso, la disciplina o disciplinas afines a las necesidades académicas que se deben atender, la categoría requerida, los planes, programas o proyectos académicos a los que ésta se incorporará y las modalidades de consulta” que vienen en el siguiente punto, añade que previamente se comentaba que no debía contener palabras como “núcleos” y “líneas”, lo cual le parece correcto; sin embargo, en cuanto a lo que respecta a las líneas de investigación divisional, considera no perder de vista que las líneas, si bien son divisionales, rigen a todos los departamentos y están aprobadas por el órgano colegiado, desconoce si el hecho de que se quite la línea, haga muy general el perfil, pone el ejemplo de cuando haya 3 perfiles para una misma área, considera que la línea o programa pudiera definir al perfil, menciona que no es de la opinión de que se ponga el nombre de un proyecto en específico porque pide recordar que los proyectos tienen una vigencia que, una vez terminada el proyecto culmina, agrega que poner el proyecto como tal es muy específico y considera que no tendría que ponerse como tal, pero sí es necesario poner algo que permita distinguir una plaza de otra en el caso de que haya más para una misma área, si no es el caso considera que con la cuestión del área se podría quedar, con eso aclara alguna de las inquietudes que se tenía, retoma diciendo que el órgano colegiado decide la manera en que lo hace, ya sea que le den el voto de confianza o que se haga el receso para que se realicen los cambios menores que se formularon.

La Presidenta comenta que solicitar el voto de confianza al Consejo Divisional no es único, que también en el Consejo Académico, el Colegio Académico y los diferentes Consejos Divisionales en algún momento dado se solicita, agrega que como miembro de los tres órganos colegiados lo ha visto y señala que existen, como ya se comentó, documentos digitales y escritos que dan fe de los compromisos que se están haciendo, menciona que hay dos opciones y que podría poner a consideración del pleno ambas situaciones, el optar por un receso u otorgar el voto de confianza a la Oficina Técnica, para que realice el trabajo de ajuste en conjunto con los jefes de Departamento.

La Dra. Berenice Quintana menciona que su pregunta iba en el sentido de que no todos los miembros del Consejo Divisional han estado alguna vez en este órgano colegiado, agrega que algunos ya han tenido alguna experiencia y saben de este tipo de situaciones del voto de confianza y demás, considera que es bueno aclarar para los que son consejeros de primera vez vean que hay este recurso legal para poder aprobar algunas situaciones, que por eso solicitó la intervención de la Lic. Laura Manterola para que vean los miembros del Consejo que hay estas situaciones que pueden estar dentro de la legislación y que pueden ser aprobadas, agrega que le gustaría hacer énfasis en que si los perfiles pueden ser aprobados de manera que no haya problema con la Comisión dictaminadora de Área, eso ayuda no nada más al Jefe Departamento, sino a la misma Comisión Dictaminadora a lograr incorporar a la gente que realmente cumpla con los requerimientos que necesita el Departamento.

La Presidenta del consejo menciona que, efectivamente no todos los consejeros necesariamente deben de estar en la misma sintonía, que algunos tienen mayor experiencia en este tipo de situaciones y que, dada la explicación que dio la Lic. Manterola, propondría nuevamente a consideración si se está de acuerdo en dar un voto de confianza y si no, proceder al receso, agrega que otra opción sería recoger el sentido del órgano colegiado y optar por una u otra opción.

El Dr. Francisco González agradece la intervención de la Lic. Manterola ya que, acertadamente, clarifica algunas cuestiones, menciona que sobre las líneas de investigación, evidentemente son líneas de investigación, pues llevan mucho tiempo, sin en cambio estaban mal citadas, agrega que incluso los nombres de las líneas de investigación no son correctos, que no solamente es el problema de que si estaba o no estaba la línea, sino que la línea de investigación estaba mal citada, menciona que el ve otra alternativa para poder avanzar, que los perfiles pudieran ser votados por separado, los que no tuvieron observaciones y los que tuvieron observaciones, haciendo hincapié de que tienen modificaciones, agrega que, si bien son pocas las observaciones son muchos perfiles.

La Presidenta del Consejo menciona que, para que no quede ninguna inquietud o duda, solicitaría es un receso.

Somete a votación un receso de 15 minutos acordando reanudar a las 15:40 h, se aprueba por unanimidad.

Se reanuda la sesión.

La Presidenta del consejo menciona que se van a proyectar cada una de las plazas y el ajuste que se realizó.

El Secretario menciona que se tomaron en cuenta todas las observaciones realizadas, del Departamento de Electrónica se corrigen 6 perfiles tomando en cuenta todas las observaciones, agrega que en el perfil ELE2204 se queda en los requisitos académicos el tener título de licenciatura en ingeniería electrónica y se remueve lo relacionado al puntaje, agrega que en los perfiles ELE 2205, ELE 2209 es el mismo caso; menciona que los perfiles ELE2212 y ELE 2213 también se corrigieron y, finalmente, en el perfil ELE 2220 se cambia el artículo del RIPPPA que aparecía y se pone el correcto, queda el artículo 9-1. El Secretario continúa con los perfiles del Departamento de Energía y menciona que se retira, a solicitud del Maestro Arturo Lizardi, el perfil 2214 y en el perfil 2208 se corrige el artículo del RIPPPA, quedando el artículo 7-2, agrega que los perfiles corregidos del Departamento de Materiales son cuatro; en el perfil 2201 se corrige lo necesario relacionado con la mención de los núcleos de investigación y queda: colaborar a la escritura de manuales didácticos y libros de texto de apoyo a los cursos impartidos, planear, dirigir y participar en los proyectos de investigación correspondientes al Área de Ciencia e Ingeniería de Materiales del Departamento de Materiales; continua mencionando que en los perfiles 2202, 2203 y 2204 la adecuación es semejante y queda nada más la mención al Área de Ciencia de Materiales del Departamento de Materiales; agrega que, de haberse escapado algo, es el momento de hacerlo del conocimiento.

El Mtro. Roberto Alcántara menciona que, con las 6 modificaciones, el Departamento de Electrónica ya está correcto en los perfiles.

El Dr. Francisco González menciona que hay otro perfil que tiene un error y se refiere al EN2210, que es un perfil de asistente de tiempo completo y el problema está en los requisitos académicos, menciona que la licenciatura es en ingeniería mecánica y aparecen los 6600 puntos que no deberían de estar.

La Presidenta comenta que se corrige en el mismo sentido y pregunta si hay algún otro.

El Dr. Francisco González menciona que sólo era ese.

La Presidenta solicita que se haga la corrección.

El Mtro. Arturo Lizardi pregunta si en el perfil EN2210 se puede quedar “tener el título de licenciatura en ingeniería mecánica. Contar con orientación en la especialidad de energía”; agrega que es importante que esta versión se quede porque un ingeniero mecánico puede ser de diseño o de energía, y se necesita un ingeniero mecánico con especialidad de energía en los requisitos académicos.

El Secretario menciona que sí se puede quedar si se pone entre paréntesis (contar con orientación en especialidad de energía).

El Mtro. Arturo Lizardi está de acuerdo.

La Dra. Berenice Quintana menciona que en el perfil que menciona el Mtro Lizardi, también cabría la posibilidad de poner Ingeniero en Energía, ya que estudia las fuentes alternas.

El Mtro. Lizardi está de acuerdo.

El Mtro. Roberto Alcántara pregunta si el cambio sugerido no tendría que ser a solicitud del área.

El Mtro. Lizardi solicita tiempo para consultarlo con el Jefe del Área de Termofluidos y menciona que la maestra Sandra Chávez, Jefa del Área de Termofluidos, le comenta que para ellos sería mejor que se quedara el ingeniero mecánico ya que tienen más formación en el diseño de equipos, agrega que en esta plaza se requiere diseñar tanto los equipos de energía solar y saber de procesos de manufactura y asistencia de materiales, cosa que probablemente no tengan los ingenieros en energía y entonces se carecería de este tipo de conocimientos.

La Presidenta sugiere que diga entre paréntesis orientación con especialidad en energía y que así ya queda claro, la base es ingeniero mecánico y orientación en especialidad en energía.

El Mtro. Lizardi está de acuerdo.

La Presidenta del Consejo solicita comentarios.

El Dr. Francisco Gonzalez agradece el tiempo dedicado para corregir los perfiles, ya que pudieron haber sido impugnados o, en su caso, ni siquiera ser utilizados.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos somete a aprobación la determinación de necesidades del personal académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2022 en bloque, en el entendido que se retira el perfil EN2214, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo

656.10 Se aprobó la Determinación de las Necesidades del Personal Académico de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería para el año 2022.

11. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades de Consulta que Deberán Realizar los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Previa a la Emisión de Convocatorias de Concursos de Oposición y de Evaluación Curricular (Art. 117 Frac. IV y Art. 142 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo menciona que se están cumpliendo 3 horas más de trabajo, por lo cual somete a votación el seguir trabajando por otras 3 horas más, o hasta desahogar el orden del día, se aprueba por unanimidad.

La Presidenta solicita al Secretario del Consejo que presente el punto.

El Secretario menciona que, previo a la publicación de las convocatorias de plazas curriculares o de oposición, la legislación establece que se debe hacer una consulta por parte de los Jefes de Departamento, agrega que lo que se presenta en este punto es un documento con las modalidades de consulta, precisa que, en la primera parte del documento se presentan las modalidades de consulta para los concursos de oposición y en la segunda las modalidades los concursos de evaluación curricular, agrega que en ambos casos hay sutiles diferencias, pero que es lo que normalmente se propone para este tipo de puntos.

La Presidenta solicita comentarios.

El Dr. Francisco González menciona que, en la primera parte del documento que se presenta, en el segundo párrafo dice, el jefe o jefa de departamento correspondiente convocará a una consulta al personal académico de su departamento a través de las modalidades electrónica o presencial, menciona que su duda es, si en la modalidad electrónica se da por entendido que será por correo electrónico o hay alguna otra modalidad; por ejemplo, que el Jefe de Departamento lo publique en el portal de la página del departamento, argumenta que eso también puede ser electrónico, pregunta si se da por hecho que, como electrónico es el correo electrónico

La Presidenta del Consejo menciona que no está la precisión y considera que cada uno de los jefes de departamento lo puede hacer, agrega que está marcado solamente electrónico, pero puede ser por correo o utilizando diferentes vías electrónicas; por ejemplo, la página o por un formulario, siempre avisando de manera anticipada a las y los profesores cómo va a ser la vía de consulta.

El Dr. Francisco González, menciona que, electrónico se asocia directamente al correo electrónico; sin embargo, si la consulta se publica en el portal de la página del departamento en cuestión, pocos van a ver la página, no se van a enterar que se está haciendo una consulta, pregunta si valdría la pena hacer la precisión de que el jefe de departamento hará consulta a través del correo electrónico, porque esa

sería la manera personalizada electrónica que podría recibir un profesor o todos los profesores del departamento.

La Presidenta solicita en qué parte del documento se pudiera incorporar esto.

El Dr. Francisco González menciona que es en el segundo párrafo y da lectura al mismo, pregunta si después de electrónica se puede poner entre paréntesis (correo electrónico) ya que, en el inciso C dice garantizar que el medio de consulta sea accesible a todo el personal académico, agrega que bajo las circunstancias actuales, se sabe que muchos profesores no vienen a la Universidad, entonces la única manera de que ellos se den cuenta es a través del correo electrónico, menciona que, con mayor razón debería precisarse esa modalidad.

La Presidenta menciona que, después del inciso C, dice en su modalidad electrónica, el jefe o jefa de departamento recibirá las comunicaciones por correo electrónico institucional.

El Dr. Francisco González menciona que, efectivamente, el párrafo se refiere a la recepción de las comunicaciones de la consulta y pregunta, en qué momento el profesor se entera o cómo recibió esa consulta, agrega que eso se refiere solo a la recepción del jefe de departamento vía correo electrónico, pero no dice sobre la emisión de la consulta, es la parte que queda un inconclusa.

La Presidenta propone que diga, en su modalidad electrónica, el jefe o jefa de departamento solicitará y recibirá las comunicaciones por correo electrónico institucional, después, de departamento, que diga solicitará y recibirá.

El Dr. Francisco Gonzalez está de acuerdo.

La Dra. Berenice Quintana retoma lo relacionado a la modalidad de consulta para la evaluación curricular, menciona que se habla de que el jefe de departamento realizará una consulta con los Jefes de Área y los Coordinadores, agrega que, el hecho de que haga una consulta con los Jefes de Área no quiere decir que ellos forzosamente hagan algún consenso con los miembros que pertenecen a cada una de las de las Áreas, considera que como todos los profesores forman parte del departamento, sería bueno que tuvieran al menos voz en este tipo de consultas, añade que sería bueno promover que el Jefe de Área tenga contacto con los miembros de su área porque si no, quedaría un poco limitada la posible intervención o conocimiento de cualquier profesor de estas plazas.

La Presidenta comenta que el trabajo en la UAM apunta en todo momento a un trabajo colegiado y consensuado y pregunta cuál sería la propuesta específica.

La Dra. Quintana dice que su propuesta es que, cuando se vaya a realizar una consulta, se realice a los Jefes de Área previo consenso con sus áreas o previa comunicación con sus áreas o previa consulta con sus áreas, para que así también ellos tomen la decisión como jefes, avalada por la opinión de los miembros de su Área.

El Secretario del Consejo precisa que, en el encabezado de cada una de las modalidades de consulta está la normativa específica, agrega que lo relacionado a las plazas curriculares tiene que ver con el artículo 142 del RIPPPA al cual da lectura, agrega que, en el caso de las plazas por oposición la legislación establece que se tiene que consultar a la Comunidad.

El Dr. Francisco González pide retomar el caso de las plazas de evaluación curricular y menciona que, en la segunda parte de ese documento, el inciso C saldría sobrando porque dice garantizar que el medio de consulta sea accesible a todo el personal académico, ya que, de acuerdo al artículo 142, la consulta es solamente a los Jefes de Área, y Coordinadores de Estudio y Posgrado, entonces el inciso C que menciona a todo el personal académico, no tendría que estar.

El Secretario del Consejo menciona que se hicieron los ajustes y, en el caso de las plazas de oposición, se propone que diga en su modalidad electrónica el jefe o jefa de departamento solicitará y recibirá las comunicaciones por correo electrónico institucional; en cuanto a las consultas para concursos de evaluación curricular, se propone que diga garantizar que el medio de consulta sea accesible para los consultados.

El Dr. Francisco González menciona que está de acuerdo con el inciso C y agrega, sobre el inciso B de la consulta de concurso de oposición, que ofrecer un periodo suficiente para la consulta mínimo 3 días hábiles es poco, considera que deben ser 5 días y propone que se cambie a 5 días.

El Mtro Roberto Alcántara dice que difiere con la propuesta, considera que todos los profesores consultan diario sus correos, considera que 3 días sería un tiempo suficiente, además dice mínimo,

EL Dr. Rafael Pérez considera que 3 días es suficiente.

El Dr. Daniel Muñoz comenta que, habitualmente las consultas que se han realizado con 3 días hábiles para este ejercicio han sido los adecuadas, agrega que eso permite agilizar las convocatorias de manera oportuna

La Presidenta dice que 3 de los 5 Jefes de Departamento han expresado su postura.

El Dr. Francisco señala que, con la experiencia de hacer este tipo de actividades de consulta de concursos de oposición y de curriculares, considera que para oposición, 3 días como mínimo es muy poco, sobre todo por la importancia de las plazas que son definitivas, agrega que estaría de acuerdo que en las curriculares se quedara al menos 3 días, pero las oposición son un proceso muy elaborado en el que los Jefes de Área tienen que consultar con sus profesores para ponerse de acuerdo, agrega que vale la pena que en concursos de oposición sea al menos 5 días y en curricular se quede al menos 3 días.

El Dr. Alejandro Reyes dice que coincide; en las curriculares cree que los 3 días están bien y que en las de oposición estaría de acuerdo en que se cambie a 5 días, argumenta que, al final es un proceso más y hay que cuidar mucho los tiempos.

La Presidenta del Consejo dice que, con objeto de agilizar y este resolver este aspecto, se han escuchado argumentos y pide realizar una votación para decidir si se pone 3 días o 5 días en las plazas por oposición, entonces les pediría que quién esté de acuerdo en que sean 3 días de consulta, somete a votación el periodo de 3 días de consulta, hay 4 votos a favor; somete a votación el periodo de 5 días de consulta, hay 8 votos a favor. Se aprueba por mayoría el periodo de 5 días de consulta en las plazas por oposición.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios.

El Dr. Francisco González menciona que, en los títulos donde dice modalidades de consulta observa que hay uso de mayúsculas y minúsculas, pregunta si es por reglamentación que así debe quedar, agrega que se omite las y los Jefes de Departamento, y que en el texto se habla de Jefe y de Jefa, propone ser más consistentes en la redacción para que quede los Jefes y las Jefas, pregunta si eso está establecido en algún lugar de la Legislación.

La Presidenta del Consejo menciona que se ha tenido la orientación de incorporar el lenguaje inclusivo y pregunta cuál es la sugerencia.

El Dr. Francisco González menciona que es quitar las mayúsculas donde corresponda

La Presidenta propone que nada más fuera en Modalidades con mayúscula y sugiere que diga las y los Jefes de departamento, se hacen los ajustes necesarios en cuanto al uso de mayúsculas y minúsculas.

La Presidenta del Consejo solicita más comentarios, al no haberlos somete a aprobación las Modalidades de consulta que deberán realizar las y los Jefes de departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, previa a la emisión

de convocatorias de concursos de oposición y de evaluación curricular, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo

656.11 Se aprobaron las Modalidades de Consulta que Deberán Realizar los Jefes de Departamento de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Previa a la Emisión de Convocatorias de Concursos de Oposición y de Evaluación Curricular.

12. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Primero Premio a la Docencia (Art. 278 del RIPPPA*).

La Presidenta del Consejo solicita al Secretario que presente el punto.

El Secretario menciona que se propone un documento que contiene las modalidades para el otorgamiento del trigésimo primero Premio a la Docencia, describe su contenido y las fechas importantes, añade que el dictamen para el otorgamiento proviene de una comisión académica propuesta por la dirección.

La Presidenta solicita comentarios, al no haberlos somete a aprobación las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Primero Premio a la Docencia, se aprueban por unanimidad.

Acuerdo.

656.12 Se aprobaron las Modalidades Particulares para el Otorgamiento del Trigésimo Primero Premio a la Docencia

13. Comités de Estudio (Lineamientos Divisionales):

13.1. Presentación y resolución, en su caso, de la propuesta de integración de la Dra. María Luna Argudín y la Dra. Teresita Quiroz Ávila de la División de CSH, del Dr. Juan Villegas Cortez y la Ing. Gloria Francisca Serrano Moya de la División de CBI, y del Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez de la División de CYAD, al Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar.

La Presidenta del Consejo presenta el punto, menciona que el único miembro activo es el Mtro. Francisco Javier Sánchez Rangel, del Departamento de Electrónica, agrega que la presencia de profesores de otras divisiones es sumamente importante, que con la propuesta se tiene un equilibrio en cuanto a campos disciplinares, considera que el trabajo del Comité es para el bien de las licenciaturas la división, presenta la documentación asociada al punto aclarando que, como se trata de una inclusión al orden del día la documentación no fue del conocimiento del

pleno, pero ahora la presenta, describe la composición propuesta para el Comité y los documentos asociados al punto, añade que se están verificando los lineamientos y precisa que, en ellos se menciona que tiene que haber transcurrido un periodo de seis meses para que alguien que ha dejado de pertenecer a un comité, pueda integrarse a otro; menciona que, en este supuesto, la maestra Gloria Serrano no podría integrar este comité porque no ha transcurrido ese tiempo y que la propuesta sería entonces de integrar a sólo cuatro de los profesores mencionados.

La Dra. Georgina Pulido considera que es una excelente propuesta la integración de la profesora Serrano y que su pregunta iba en el mismo sentido, porque ella tenía conocimiento de que recientemente formaba parte del comité del sistema de aprendizaje individualizado.

La presidente del consejo menciona que, después de haber presentado la documentación, se nota la riqueza y diversidad de perfiles, lo que podría ser benéfico para este tronco y para las carreras de ingeniería, agrega que se congratula de la incorporación de estos miembros.

El Dr. Francisco González menciona que se une a la congratulación, ya que en el marco de las adecuaciones a los planes y programas de licenciatura que están en curso, y por el trabajo arduo que representa para esa comisión, es importante la participación de los comités, reitera su propuesta inicial para que se acelere la integración correcta de todos los comités de estudios porque los coordinadores de estudio requieren de mucho apoyo para atender las observaciones a las adecuaciones, insiste en que es necesario se genere un mecanismo para agilizar la integración de miembros a los comités de estudio.

La Presidenta del consejo menciona que, efectivamente el trabajo de los coordinadores con sus comités es intenso y fundamental, concuerda con lo comentado por el Dr. Francisco, menciona que espera que para el trimestre 22-invierno pueda estar completando los comités que falten; aclara que el nombre de la Dra. María Luna Agudín es muy largo y solicita que se haga la corrección

La Presidenta del Consejo solicita comentarios, al no haberlos, somete a aprobación la integración de la Dra. María Leonila Matilde Luna Argudín y la Dra. Teresita Quiroz Ávila de la División de CSH, del Dr. Juan Villegas Cortez de la División de CBI, y del Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez de la División de CYAD, al Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar, se aprueba por unanimidad.

Acuerdo.

656.13.1 Se integró a la Dra. María Leonila Matilde Luna Argudín y la Dra. Teresita Quiroz Ávila de la División de CSH, al Dr. Juan Villegas Cortez de la División de CBI, y al Mtro.

Víctor Manuel Collantes Vázquez de la División de CYAD, al Comité de Estudios del Tronco Inter y Multidisciplinar

14.Asuntos Generales

La Presidenta menciona que se tienen siete asuntos generales más los que alguien más quisiera compartir y pide al Secretario que los presente.

El Secretario informa que, en el primero, mediante un oficio, el coordinador del posgrado en optimización notifica sobre la baja por renuncia de dos miembros de su Comité de Estudios.

El segundo es un oficio del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para solicitar la incorporación de la Dra. Shirley Thelma Bromberg Silverstein como colaboradora en el proyecto de investigación clave CB008-19.

El tercero es un oficio del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas para notificar la incorporación de la M. en C. Julisa Garcia Albortante al núcleo básico del Área de Investigación en Química y fisicoquímica ambiental.

En el cuarto, es un oficio del Jefe de Departamento de Ciencias Básicas, para solicitar la actualización de la información del núcleo básico del Área de Investigación en Química y fisicoquímica ambiental.

En el quinto, el Encargado del Departamento de Electrónica notifica sobre la renuncia de cinco miembros del núcleo básico del Área de Investigación en Comunicaciones.

El sexto es un oficio del Encargado del Departamento de Electrónica para solicitar la integración del profesor José Guadalupe Viveros Talavera como colaborador del proyecto de clave EL002-20.

El séptimo es un oficio del Encargado del Departamento de Electrónica para solicitar la integración del profesor José Guadalupe Viveros Talavera como miembro del núcleo básico del Área de Comunicaciones y solicita la actualización de la información en el SIAPÍ.

La Presidenta pregunta si hay algún otro asunto.

La Dra. Berenice Quintana menciona que la maestra Georgina Pulido había hecho una pregunta en el chat que no se había visto y que tienen que ver con la consulta que tienen que hacer los miembros del consejo a los miembros de sus departamentos para tener una posición con respecto a la elección del jefe de departamento, agrega que la pregunta era para saber quién puede proporcionar

información sobre los representados para poder hacer la consulta y el informe que se solicitar para la elección del jefe de departamento.

El Secretario del Consejo menciona que, la información que solicitan, específicamente la lista de correos electrónicos de los miembros adscritos a cada departamento, la proporcionan las jefaturas de departamento.

La Presidenta del Consejo menciona que ya quedó integrada la Comisión que quedará de encargada del implementar el proceso para la designación del Jefe de Departamento de Materiales, solicita que, al finalizar la sesión, los miembros de la Comisión puedan quedarse en la sala para que designen al Presidente, pregunta si hay algún asunto más, al no haber, da las gracias a los que intervinieron, señala que ha sido una sesión de así ocho horas, pero muy rica para las tareas por venir, agradece la asistencia y apoyo de todos y da por concluida la sesión a las 17:29 horas.

* LO: Ley Orgánica

RO: Reglamento Orgánico

RIOCA: Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos

RES: Reglamento de Estudios Superiores

RIPPPA: Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico

TIPPA: Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico

RBPA: Reglamento de Becas para el Personal Académico

RA: Reglamento del Alumnado

RREEAE: Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios

RSSNL: Reglamento de Servicio Social a Nivel de Licenciatura

Acta aprobada en la Sesión 681 Ordinaria del Consejo Divisional, celebrada el 13 de marzo de 2023.

Dra. Teresa Merchand Hernández
P r e s i d e n t a

Dr. Jorge Luis Flores Moreno
S e c r e t a r i o